Escalafon General de la Armada

1878

ESCUELA NAVAL
A. A. POR. Y F. DE R.

NUMERO I.

BIBLIOTECA CENTRAL
DE MARINA
DIRINTEMAR

ESCALAFON GENERAL.

DE LA

ARMADA NACIONAL.

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif.:
Nro. Inv.: 1
Fecha:

GENERAL.

ARCHIVO NACIONAL DEL PERU
Biblioteca
Julio J. Elías Murillo

TENIENTE PRIMERO		TENIENTE SEGUNDO		ALFEREZ DE FRAGATA		GUARDIA MARINA	
Grado Superior	Efectividad	Grado Superior	Efectividad	Grado Superior	Efectividad	Grado Superior	Efectividad
....	20 Fbro 1864	....	15 Obre 1856	....	18 Mzo 1854	....	27 Mzo 1852
18 Mzo 1854	5 Dbre 851	....	20 Nbre 849	....	29 Julio 848	18 Agto 1842	12 Enero 840
....	22 Stbre 832	....	10 Junio 823	....	1º Enero 825	....	16 Nbre 821
17 Enero 843	21 Enero 841	....	8 Agto 835	....	20 Mayo 834	6 Fbro 834	13 Mayo 831
....	15 Obre 845	18 Agto 842	31 Mayo 835	3 Julio 834	10 Junio 832	....	17 Mzo 828
....	11 Obre 839	....	....	....	5 Obre 835		
24 Abril 843	15 Nbre 842	18 Agto 842	7 Junio 835	31 Mayo 835	3 Julio 834	1º Stbre 832	3 Dbre 831
....	29 Julio 848	....	11 Mzo 846	....	6 Enero 836		
....	26 Dbre 835	....	16 Dbre 833	26 Agto 831	....		
10 Mzo 843	16 Fbro 843	....	4 Agto 835	....	20 Mayo 834	6 Fbro 834	11 Dbre 830
18 Mzo 854	15 Nbre 853	....	29 Julio 848	....	28 Agto 845	....	23 Obre 843
18 Mzo 854	5 Dbre 851	....	30 Stbre 850	10 Nbre 849	29 Julio 848	....	18 Fbro 846
12 Junio 858	12 Junio 855	....	14 Agto 854	18 Mzo 854	22 Abril 853	....	11 Enero 849
....	1º Abril 835	....	30 Mzo 834	6 Fbro 834	4 Nbre 829	....	24 Nbre 827
12 Junio 858	12 Dbre 834	....	14 Agto 854	18 Mzo 854	22 Abril 853	....	28 Nbre 849
....	18 Mzo 851	....	5 Dbre 851	....	20 Nbre 849	....	1º Junio 843
12 Junio 858	18 Mzo 854	24 Enero 854	5 Dbre 851	....	20 Nbre 849	....	15 Obre 846
....	18 Agto 858	12 Junio 858	12 Julio 854	....	18 Mzo 854	....	1º Mayo 852
....	8 Enero 864	4 Dbre 863	11 Stbre 863	....	4 Mzo 856	....	14 Mzo 854
5 Dbre 863	12 Fbro 860	....	14 Agto 854	18 Mzo 854	5 Obre 851	....	7 Mayo 847
....	1º Dbre 862	....	15 Obre 856	....	18 Mzo 854	....	6 Abril 852
....	20 Stbre 862	....	18 Agto 858	12 Junio 858	12 Dbre 855	....	4 Sbre 854
....	5 Dbre 863	....	20 Stbre 862	....	18 Agto 858	12 Junio 858	17 Junio 854
....	29 Abril 861	....	30 Enero 862	....	15 Obre 856	....	1º Julio 853
....	29 Julio 848	....	31 Enero 835	....	28 Enero 834	....	26 Nbre 830
25 Mzo 854	5 Dbre 851	....	30 Stbre 850	20 Nbre 849	3 Agto 848	....	18 Fbro 846
18 Mzo 854	28 Junio 852	....	5 Dbre 851	20 Nbre 849	29 Julio 848	....	31 Dbre 845
12 Junio 858	12 Junio 855	....	14 Agto 854	18 Mzo 854	22 Abril 853	....	15 Dbre 847
....	20 Enero 658	....	14 Agto 854	....	2 Fbro 854	20 Nbre 849	3 Dbre 846
....	8 Agto 853	....	5 Dbre 851	....	28 Agto 845	....	14 Junio 844
10 Mayo 843	8 Dbre 842	....	4 Agto 842	....	6 Enero 838		
....	14 Agto 854	18 Mzo 854	19 Abril 851	....	26 Enero 846		
9 Agto 864	11 Stbre 863	30 Enero 862	4 Stbre 858	....	12 Junio 858	1º Fbro 857	11 Dbre 855
9 Nbre 861	18 Agto 858	12 Junio 858	12 Dbre 854	18 Mzo 854	22 Abril 853	....	24 Dbre 849
....	12 Dbre 855	....	12 Julio 854	12 Mzo 854	15 Mzo 851	....	10 Junio 846
9 Nbre 861	18 Agto 858	12 Junio 858	15 Obre 856	....	18 Mzo 854	....	17 Enero 851
....	5 Nbre 863	....	23 Nbre 854	....	27 Abril 854	....	12 Dbre 849
....	20 Stbre 862	30 Enero 862	12 Fbro 860	....	4 Mzo 856	....	17 Enero 851
....	12 Junio 858	....	14 Agto 854	18 Mzo 854	5 Dbre 851	....	6 Junio 843
31 Mzo 865	30 Enero 862	....	1º Stbre 855	18 Mzo 854	5 Obre 851	....	6 Junio 849
....	25 Abril 854	....	....	18 Mzo 854	22 Abril 853	....	12 Enero 850
14 Mzo 865	8 Enero 864	30 Enero 862	18 Agto 858	12 Junio 858	17 Dbre 856	....	28 Mayo 852
31 Mzo 865	12 Junio 858	....	12 Dbre 855	....	18 Stbre 852		
12 Stbre 865	31 Mzo 865	....	5 Nbre 863	....	8 Junio 859	....	9 Mzo 854
....	....	....	....	5 Dbre 863	30 Enero 862	12 Junio 858	6 Julio 856
....	....	....	....	5 Dbre 863	9 Nbre 861	12 Junio 858	3 Agto 857

CUERPO

	CONTRA-ALMIRANTE	CAPITAN DE NAVIO	CAPITAN DE FRAGATA		CAPITAN DE CORBETA	
			Grado Superior	Efectividad	Grado superior	Efectividad
CONTRA-ALMIRANTES						
D. Lizardo Montero	3 Mzo 1875	Junio 865	....	8 Mzo 865	....	21 Abril 1864
,, Antonio A. de la Haza.	10 Obre 876	18 Agto 858	9 Junio 1858	24 Junio 1854	....	....
CAPITANES DE NAVIO						
D. José María Salcedo....	....	23 Junio 851	15 Mzo 851	16 Dbre 835	25 Julio 835	15 Mzo 834
,, Francisco Carrasco....	....	28 Abril 852	15 Mzo 851	22 Julio 844	....	24 Julio 843
,, Pedro José Carreño ...	....	25 Dbre 853	....	15 Mzo 851	30 Stbre 850	27 Julio 848
,, Diego de la Haza.....	....	18 Mzo 854	....	11 Fbro 853	30 Stbre 850	18 Agto 842
,, José Rosendo Carreño	....	18 Mzo 854	....	24 Julio 851	30 Stbre 850	28 Julio 844
,, Ramon Valle-Riestra..	....	18 Mzo 854	....	9 Stbre 852	....	30 Stbre 850
,, Ramon Ascárate.....	....	7 Junio 854	....	10 Obre 851	15 Mzo 851	20 Mzo 848
,, José Elcorobarrutia ...	....	31 Mzo 855	....	8 Enero 852	15 Mzo 851	29 Julio 848
,, José María García	....	18 Agto 858	18 Junio 858	15 Obre 856	12 Junio 855	14 Agto 854
,, Francisco Sanz	....	14 Enero 863	....	18 Agto 858	12 Junio 858	8 Enero 856
,, Hercilio Cabieses.....	....	8 Junio 875	2 Mayo 865	9 Nbre 861	....	18 Agto 858
,, Manuel Villar	....	7 Fbro 866	25 Junio 865	25 Julio 854	18 Mzo 854	18 Agto 842
,, Alejandro G. Muñoz..	....	26 Enero 869	12 Julio 865	3 Junio 863	....	18 Agto 858
,, Federico Alzamora....	....	14 Dbre 876	24 Agto 865	16 Julio 858	....	12 Dbre 855
,, Amaro G. Tizon.....	....	27 Obre 876	25 Agto 865	30 Enero 862	....	18 Agto 858
,, Lino de la Barrera....	....	24 Enero 877	25 Obre 865	31 Mzo 865	....	31 Agto 861
,, Miguel Grau.....	....	23 Abril 873	25 Julio 868	22 Julio 865	....	31 Mzo 865
,, Camile N. Carrillo....	....	23 Abril 873	19 Mayo 870	26 Enero 869	15 Julio 867	3 Abril 865
,, Aurelio García y García	....	23 Abril 173	27 Junio 870	31 Mzo 865	....	4 Dbre 863
,, Juan Guillermo More..	....	27 Obre 876	19 Mayo 870	26 Enero 869	....	10 Mayo 865
,, Ulises Delboy	....	14 Dbre 876	....	26 Enero 869	....	1º Abril 866
,, Nicolás del Portal.....	....	14 Dbre 976	....	19 Mayo 870	....	9 Dbre 865
CAPITANES DE FRAGATA						
D. Pedro Santillana.....	....	....	....	18 Mzo 854	....	30 Stbre 850
,, Benjamin Mariátegui..	....	....	12 Julio 865	18 Agto 858	12 Junio 855	21 Agto 854
,, Manuel Palacios	....	....	25 Agto 865	30 Enero 862	18 Agto 858	14 Agto 854
,, Emilio Diaz.....	....	....	25 Agto 865	27 Nbre 863	30 Enero 862	18 Agto 858
,, Gregorio Casanova....	....	....	31 Agto 870	30 Enero 862	....	18 Agto 858
,, Juan Manuel Fanning	....	....	25 Junio 865	....	5 Dbre 863	21 Junio 854
,, Joaquin Guerra	....	....	7 Fbro 872	31 Mzo 865	....	28 Junio 854
,, José Becerra.....	....	....	3 Junio 872	31 Mzo 865	....	9 Nbre 861
,, Manuel Genaro Carrillo	....	....	....	9 Dbre 871	23 Junio 865	3 Abril 865
,, Ruperto Alzamora	....	....	26 Enero 869	7 Julio 865	....	8 Dbre 863
,, Gaspar Selaya.....	....	....	7 Fbro 872	7 Julio 865	....	5 Dbre 863
,, Federico Lara.....	....	....	3 Junio 872	5 Enero 870	24 Agto 865	31 Mzo 865
,, Ricardo Cavenecia	....	....	19 Julio 877	7 Fbro 872	22 Stbre 865	1º Fbro 865
,, Enrique Carreño.....	....	....	19 Mayo 870	29 Stbre 865	....	1º Fbre 865
,, Pedro Federico Suarez.	....	....	3 Junio 872	26 Enero 869	23 Obre 865	31 Mzo 865
,, Ricardo Pimentel	....	....	....	3 Junio 872	6 Agto 867	4 Mayo 865
,, Luis German Astete ..	....	....	....	20 Abril 868	....	29 Stbre 865
,, Hipólito Cáceres.....	....	....	19 Julio 877	26 Enero 869	....	22 Julio 865
,, Miguel Rios	....	....	3 Junio 872	26 Enero 869	....	7 Julio 865
,, Gregorio Miró Quezada	....	....	19 Julio 877	26 Enero 869	....	25 Stbre 865
,, Toribio Raygada.....	....	....	19 Julio 877	26 Enero 869	....	23 Nbre 865
,, Juan José Raygada....	....	....	19 Julio 877	26 Enero 869	....	23 Nbre 865

PRIMERO		TENIENTE SEGUNDO			ALFEREZ DE FRAGATA			GUARDIA MARINA	
Efectividad		Grado Superior		Efectividad	Grado Superior		Efectividad	Grado Superior	Efectividad
....		....		. ..	25 Enero	1864	8 Junio 1859	10 Mayo 1857	6 Mayo 1855
10 Julio	1865	....		31 Enero	1862		18 Agto 858	12 Junio 858	6 Enero 855
10 Julio	835	....		8 Mayo	863	....	30 Enero 862	....	8 Nbre 858
9 Nbre	861	18 Agto	1858	25 Junio	857	1° Fbro 857	11 Julio 854	....	15 Abril 852
23 Nbre	865	....		1° Mzo	865	....	31 Dbre 864	....	30 Obre 860
11 Abril	835	....		....		....	....		
20 Stbre	862	....		9 Nbre	861	12 Junio 858	1° Stbre 855	....	12 Mayo 858
12 Nbre	863	....		12 Junio	858	....	12 Dbre 855	....	5 Mayo 851
5 Dbre	863	....		9 Nbre	861	....	15 Julio 854	....	5 Mayo 851
18 Enero	864	....		27 Julio	854	18 Mzo 854	15 Mzo 851	....	3 Dbre 846
31 Mzo	865	30 Enero	862	18 Agto	858	6 Abril 858	15 Obre 856	....	18 Mzo 852
24 Stbre	865	26 Julio	865	14 Mzo	865	10 Enero 862	18 Agto 858	10 Julio 857	
29 Stbre	865	....		31 Mzo	865	4 Dbre 863	9 Nbre 861	....	1° Agto 855
13 Stbre	865	....		9 Nbre	861	12 Junio 858	4 Mzo 856	....	28 Mayo 852
10 Julio	865	....		3 Abril	865	22 Dbre 863	21 Mayo 863	....	10 Julio 854
18 Agto	858	....		28 Junio	858	25 Mzo 854	22 Abril 853	....	3 Dbre 849
30 Enero	862	20 Obre	859	15 Nbre	853	....	20 Nbre 849	15 Agto 842	5 Mzo 841
9 Nbre	861	....		18 Julio	854	12 Mzo 854	25 Junio 851	20 Nbre 849	18 Julio 846
1° Fbro	865	....		5 Dbre	863	....	8 Junio 859	12 Junio 853	11 Nbre 856
31 Mzo	865	....		12 Nbre	863	....	11 Julio 858	....	5 Enero 853
5 Nbre	863	....		11 Nbre	854	....	6 Julio 854	....	20 Agto 846
30 Mayo	865	5 Dbre	863	30 Enero	862	12 Julio 858	31 Julio 854		
31 Julio	865	31 Mzo	865	5 Nbre	863	....	9 Nbre 861	....	1° Agto 855
5 Mayo	865	....		30 Enero	862	....	18 Mzo 854	....	6 Mzo 851
4 Mayo	864	....		30 Enero	862	....	18 Agto 858	12 Junio 858	9 Enero 855
8 Enero	864	....		24 Abril	863	....	20 Dbre 854	....	4 Abril 854
13 Mzo	865	....		16 Fbro	864	....	15 Mzo 854	....	27 Fbro 850
23 Nbre	865	....		22 Mzo	865	....	27 Agto 862	....	5 Junio 856
23 Nbre	865	....		....		22 Dbre 863	27 Agto 862	....	3 Nbre 858
31 Julio	865	....		30 Enero	862	....	14 Obre 856	....	20 Sbre 855
22 Julio	865	....		31 Mzo	865	22 Dbre 863	23 Enero 862	....	30 Dbre 858
31 Mzo	865	....		11 Enero	864	....	14 Mzo 855	....	1° Mzo 851
31 Mzo	865	5 Nbre	863	30 Enero	862	....	12 Junio 858	1° Fbro 857	17 Stbre 855
26 Agto	865	31 Mzo	865	12 Nbre	863	....	12 Junio 859	....	10 Mayo 857
23 Nbre	865	....		20 Stbre	862	....	26 Agto 858	12 Junio 858	14 Julio 854
23 Nbre	865	....		31 Mzo	865	22 Dbre 863	30 Enero 862	....	20 Julio 855
23 Nbre	865	....		22 Mzo	865	....	18 Mzo 864	4 Mzo 864	5 Mzo 856
23 Nbre	865								
30 Mayo	868	....		31 Julio	865	....	24 Abril 864		
26 Enero	869	23 Nbre	865	11 Julio	865	31 Mzo 865	20 Enero 864	....	3 Agto 860
16 Stbre	869	4 Abril	867	21 Stbre	865	31 Mzo 865	9 Nbre 861	....	28 Stbre 859
10 Enero	869	....		6 Obre	865	31 Mzo 865	18 Enero 864	....	22 Mayo 855
26 Enero	869	....		29 Mzo	865	7 Enero 864	9 Nbre 861	12 Junio 858	11 Stbre 854
7 Julio	865	....		2 Fbre	865	....	17 Dbre 863	....	
26 Julio	868	23 Nbre	865	3 Abril	865	....	23 Abril 864	....	8 Stbre 855
26 Enero	869	11 Agto	865	31 Mzo	865	19 Dbre 863	20 Stbre 862	6 Abril 858	1° Fbre 853
26 Enero	869	....		6 Obre	865	14 Mzo 865	29 Fbre 864	....	18 Abril 858
26 Enero	869	....		31 Julio	865	....	14 Mayo 864	....	15 Enero 858
26 Enero	869	....		24 Nbre	865	....	9 Agto 865	....	
26 Enero	869	....		2 Dbre	865	....	11 Junio 865	....	8 Enero 863
19 Mayo	870	....		8 Mayo	868	17 Agto 867	14 Enero 866	....	1° Julio 861
16 Junio	871	4 Abril	867	9 Dbre	865	....	14 Dbre 863	....	21 Stbre 859
19 Mayo	870	4 Abril	867	1° Abril	866	21 Stbre 865	31 Mzo 865	....	9 Enero 861
16 Julio	872	19 Mayo	870	26 Enero	869	....	1° Abril 866	....	15 Enero 865
2 Agto	871	4 Abril	867	7 Obre	865	....	8 Junio 859	1° Dbre 856	11 Dbre 955
19 Mayo	870	....		26 Enero	869	....	13 Mayo 865	....	14 Mayo 864
19 Mayo	870	....		26 Enero	869	30 Mzo 868	3 Stbre 865	31 Mzo 865	8 Enero 863
23 Agto	855	31 Mzo	855	5 Dbre	863	....	28 Fbro 861	....	8 Enero 856

	CAPITAN DE FRAGATA		CAPITAN DE CORBETA		TENIENTE
	Grado Superior	Efectividad	Grado superior	Efectividad	Grado Superior
D. Ezequiel Otoya	3 Junio 1872	26 Enero 1869	....	23 Nbre 1865	....
„ Juan Bautista Cobian	....	23 Enero 869	....	23 Nbre 865	....
„ José Sanchez Lagomarsino	....	26 Enero 869	....	2 Mayo 866	23 Nbre 1865
„ Julio Tellería	....	9 Dbre 871	19 Mayo 1870	30 Mayo 865	5 Dbre 863
„ Cárlos Ferreyros	19 Julio 877	19 Mayo 870	....	26 Enero 869	....
„ Agustin Arriola	....	7 Fbro 872	....	9 Nbre 861	....
„ José Manuel Marquina	....	14 Julio 876	7 Fbro 872	31 Julio 865	31 Mzo 865
„ Julio Sagasti	....	3 Junio 872	7 Fbro 872	12 Julio 865	31 Mzo 865
„ Enrique Espinar	....	19 Julio 877	7 Fbro 872	23 Nbre 865	....
„ Manuel Mariano Melgar	....	11 Julio 876	7 Fbro 872	12 Abril 867	....
„ Simon Cáceres	....	26 Junio 876	3 Junio 872	26 Enero 869	25 Obre 865
„ Cárlos L. Arrieta	....	24 Julio 877	3 Junio 872	19 Mayo 870	....
„ Manuel Antonio Villavisencio	....	26 Junio 876	2 Junio 872	24 Nbre 870	29 Stbre 869
„ Patricio Iriarte	....	26 Mzo 874	....	26 Enero 869	15 Julio 867
„ Leopoldo Sanchez	....	19 Julio 877	....	26 Julio 868	1º Mayo 868
CAPITANES DE CORBETA					
„ Guillermo L. Pareja	....	....	3 Junio 872	26 Enero 869	30 Enero 862
„ Santiago de la Haza	....	....	23 Obre 865	31 Mzo 865	5 Dbre 863
„ Francisco Tristan	....	....	7 Fbro 872	7 Julio 865	....
„ Antonio C. de la Guerra	....	....	7 Fbro 872	7 Julio 865	....
„ Neracio Coronel Zegarra	....	....	7 Fbro 872	7 Julio 865	....
„ José María Sanoni	....	....	....	17 Enero 872	13 Stbre 865
„ José Benigno Benavides	....	....	....	28 Dbre 871	13 Stbre 865
„ Luis Lopez	....	....	7 Fbro 872	25 Obre 865	....
„ Juan Antonio Valdivieso	....	....	7 Fbro 872	2 Mayo 866	23 Nbre 865
„ Gregorio Perez	....	....	19 Julio 877	9 Dbre 865	....
„ Daniel Rodriguez de la Rosa	....	....	7 Fbro 872	12 Abril 866	....
„ Enrique Eldredge	....	....	....	26 Enero 869	12 Abril 866
„ Leandro Mariátegui	....	....	....	26 Enero 869	19 Junio 866
„ Arístides G. Vijil	....	....	....	26 Enero 869	10 Julio 866
„ Salomé Porras	....	....	....	10 Enero 868	....
„ Pantaleon Fernandini	....	....	3 Julio 872	11 Enero 868	....
„ Fermin Hernandez	....	....	19 Mayo 870	4 Mayo 868	....
„ José Manuel Silva	....	....	....	26 Enero 869	....
„ Alejandro D. Newell	....	....	3 Junio 872	26 Enero 869	....
„ Federico Palacios	....	....	....	26 Enero 869	....
„ Felipe Santiago Mesa	....	....	19 Mayo 870	26 Enero 869	....
„ Francisco Charun	....	....	....	26 Enero 869	....
„ Juan Bautista Palacios	....	....	....	23 Enero 869	....
„ Manuel Meliton Carbajal	....	....	19 Julio 877	4 Junio 872	11 Enero 870
„ Elías Aguirre	....	....	....	19 Mayo 870	....
„ Ruperto Gutierrez	....	....	....	10 Mzo 874	19 Mzo 870
„ Honorato G. Tizon	....	....	....	19 Mayo 870	....
„ Arístides Aljovin	....	....	....	22 Enero 872	....
„ Fidel Cáter	....	....	....	16 Enero 878	7 Fbro 872
„ Enrique Napoleon Alayza	....	....	19 Julio 877	27 Julio 873	7 Fbro 872
„ Daniel de la Torre Ugarte	....	....	....	12 Nbre 877	3 Junio 872
„ Rómulo G. Tizon	....	....	....	9 Agto 877	3 Junio 872
„ Manuel Ignacio Espinosa	....	....	....	26 Junio 877	3 Junio 872
„ Francisco María Frias	....	....	....	26 Junio 876	3 Junio 872
„ Froylan P. Morales	....	....	19 Julio 877	26 Junio 876	3 Junio 872
„ Ramon Freire	....	....	19 Julio 877	26 Junio 876	3 Junio 872
„ Federico Delgado	....	....	....	27 Nbre 873	11 Julio 872
„ Darío Gutierrez	....	....	....	29 Abril 875	....
„ Juan Salaverry	....	....	....	29 Abril 175	....
„ Eduardo Raygada	....	....	19 Julio 877	21 Stbre 875	....
„ Eugenio Raygada	....	....	19 Julio 877	26 Junio 876	....
„ José Rosas	....	....	....	4 Julio 876	....
„ Lino Mercedes Cueto	....	....	....	14 Julio 76	....

SEGUNDO		ALFEREZ DE FRAGATA				GUARDIA MARINA			
Efectividad		Grado Superior		Efectividad		Grado Superior		Efectividad	
8	Marzo 1843	.....		12	Nbre. 1842	.....		1°	Abril. 1835
18	Agto. 858	12	Junio. 1858	15	Octbre. 856	.....		22	Marzo 850
3	Abril. 865								
31	Junio. 865	14	Marzo 865	9	Nbre. 861	.....		12	Marzo 856
31	Marzo 865	22	Dbre. 863	22	Mayo. 862	.....		27	Agto. 857
11	Julio. 865	.....		8	Mayo. 863	.....		27	Mayo. 862
.....		.....		26	Abril. 864	5	Dbre.. 1863	8	Julio. 857
31	Marzo 865	31	Marzo 865	9	Nbre. 861	.....		2	Febre. 860
18	Julio. 865	.....		9	Nbre. 861	12	Junio. 858	11	Setbre 856
2	Febre. 865	2	Dbre. 863	6	Abril. 858	22	Abril. 857	8	Dbre. 855
29	Febre. 865	.....		8	Junio. 859	.....		9	Enero 855
12	Nbre. 863	.....		20	Dbre. 854	.....		14	Mayo. 852
31	Marzo 865	.....		30	Enero 862	.....		18	Setbre 858
31	Julio. 865	31	Marzo 865	14	Mayo. 864	12	Nbre. 863	19	Setbre 859
31	Julio. 865	.....		31	Marzo 865	12	Febre. 864	10	Agto. 855
11	Setbre 865	.....		29	Abril. 864	.....		25	Octbre. 859
23	Nbre. 865	.....		9	Nbre. 861	.....		10	Octbre. 857
6	Dbre.. 865	.....		4	Marzo 865	.....		1°	Mayo. 864
6	Dbre.. 865	.....		4	Marzo 865	.....		1°	Junio. 864
9	Dbre.. 865	.....		4	Marzo 865	.....		23	Abril. 864
6	Octbre. 865	31	Julio. 865	7	Enero 864	.....		8	Enero 863
4	Abril. 867	8	Agto. 866	24	Marzo 865	.....		27	Setbre 859
26	Enero 869	.....		31	Julio. 865	27	Febre. 865	26	Abril. 864
26	Enero 869	.....		23	Nbre. 865	.....		11	Enero 865
26	Enero 869	.....		6	Dbre.. 865				
8	Agto. 865	7	Mayo. 865	31	Marzo 865	.....		6	Enero 859
22	Julio. 865	.....		18	Marzo 864	4	Dbre.. 863		
25	Octbre. 865	22	Julio. 865	14	Marzo 865	29	Enero 864	27	Mayo. 863
26	Enero 869	.....		22	Setbre 865	20	Febre. 865	30	Mayo. 864
26	Enero 869	.....		6	Dbre.. 865	31	Marzo 865	20	Enero 858
26	Enero 869	.....		22	Julio. 865	31	Marzo 865	8	Enero 863
5	Febre. 872	1°	Octbre. 865	27	Dbre.. 864	.....		26	Setbre 858
6	Febre. 872	29	Julio. 868	1°	Abril. 866	.....		15	Enero 866
14	Mayo. 870	.....		1°	Dbre. 865	.....		7	Mayo. 864
3	Junio. 872	19	Mayo. 870	1°	Abril. 866	.....		1°	Octbre. 865
19	Mayo. 870	.....		1°	Abril. 866	.....		14	Enero 866
19	Mayo. 870	.....		1°	Abril. 866	.....		11	Agto. 865
19	Mayo. 870	.....		26	Enero 869	.....		8	Febre. 866
19	Mayo. 870	.....		26	Enero 869	26	Julio. 868	23	Nbre. 867
24	Octbre. 865	31	Marzo 865	15	Junio. 863	.....		14	Octbre. 857
7	Julio. 865	.....		31	Marzo 865	.....		16	Junio. 851
7	Febre. 872	22	Setbre 865	20	Febre. 865	.....		24	Abril. 864
19	Nbre. 865	.....		5	Abril. 865	24	Junio. 862	19	Junio. 857
9	Dbre.. 865	.....		23	Enero 862	12	Junio. 858	11	Dbre. 856

	TENIENTE PRIMERO		TENIENTE
	Grado Superior	Efectividad	Grado Superior
TENIENTES PRIMEROS			
D. Antonio Aspillaga.....	.....	4 Abril. 1855	
" Francisco Luque.....	.....	30 Enero 862	.....
" Agustin Detan.....	22 Octbre. 1869	7 Julio . 865	30 Enero 1862
Juan P. Guzman	7 Febre. 872	7 Julio . 865	.....
" Enrique Taboada.....	.....	26 Enero 869	25 Setbre 865
" Manuel Sologuren	3 Junio. 872	26 Enero 869	1° Octbre. 865
Manuel María Carrasco..	3 Junio. 872	26 Enero 869	23 Nbre. 865
" German Paz.....	22 Enero 872	23 Nbre . 865	.....
" Emilio Oyague.....	.....	3 Dbre . 865	.....
" Rómulo Espinar.	.....	7 Febre. 872	3 Dbre.. 865
" José Aniceto Zavala. ...	7 Febre. 872	6 Dbre.. 865	.....
" Manuel Estevan Suarez..	3 Junio. 872	26 Enero 869	12 Abril. 866
" Nataniel Donayre.....	19 Julio . 877	7 Julio . 872	17 Agto. 867
" Juan P. de los Heros.....	19 Mayo. 870	26 Enero 869	.....
" Nicolas Chiuliza.....	.....	26 Enero 869	.....
" Manuel H. Arriaga	19 Mayo. 870	26 Enero 869	.....
" Gustavo Donayre.....	3 Junio. 872	26 Enero 869	.....
" Julio E. Chavez..... ...	.....	26 Enero 869	.....
" Arístides Collazos.....	19 Julio . 877	26 Enero 869	.....
" Juan Duffoó	19 Mayo. 870	26 Enero 869	.....
" Francisco Terry	3 Junio. 872	26 Enero 869	.....
" Enrique Carreño...	.....	19 Mayo. 870	.....
" Ricardo Carassa.....	.....	27 Julio . 873	19 Mayo. 870
" Manuel Alzola.....	19 Julio . 877	3 Junio. 872	19 Mayo. 870
" Francisco Balta.....	3 Junio. 872	19 Mayo. 870	.....
" Manuel C. Delgado.....	.....	19 Mayo. 870	.....
" Alejandro Roldan.....	.....	26 Junio. 876	7 Febre. 872
" Arístides de la Haza.....	.....	10 Marzo 874	7 Febre. 872
" Viriato de la Haza.....	.....	20 Abril. 875	7 Febre. 872
" Antonio Jimeno	.....	26 Junio. 876	3 Junio. 872
" Bernardo Coronel..... .	3 Setbre 877	21 Setbre 875	3 Junio. 872
" Manuel Balderrama.....	.....	4 Julio . 876	3 Junio. 872
" Manuel Valle-Riestra...	.. ...	27 Julio . 873	.....
" Pedro Rodriguez Salazar.	....	20 Abril. 875	.....
" Octavio Freire	19 Julio . 877	20 Abril. 875	.....
" Justiniano Cavero.....	.....	20 Abril. 875	.....
" Diego Ferré	.....	20 Abril. 875	.....
" Francisco Leon.....	.....	26 Junio. 876	.....
" Federico Rincon.....	19 Julio 877	26 Junio. 876	.....
" Emilio Benavides.....	19 Julio 877	4 Julio 876	.....
TENIENTES SEGUNDOS			
D. Julio García Urrutia.....	.....	.....	.....
" Nemecio Bonhomme.....	.....	.....	.....
" Gerardo Carrillo	.....	.....	.....
" Miguel Espinosa.....	.....	.....	7 Febre. 872
" Serapio Tejerino.....	.....	.....	7 Febre. 872

MUSEO NAVAL DEL PRADO

SEGUNDO		ALFEREZ DE FRAGATA				GUARDIA MARINA			
Efectividad		Grado Superior		Efectividad		Grado Superior		Efectividad	
20 Abril.	875	4 Abril.	867	31 Marzo	865	.....		19 Setbre	859
26 Enero	869	1° Mayo.	868	24 Marzo	865	.....		20 Setbre	859
26 Enero	869	.....		31 Marzo	865	9 Enero	864	27 Setbre	859
26 Enero	869	.....		18 Marzo	864	28 Enero	864	8 Nbre.	862
26 Enero	869	.....		29 Abril.	864	.....		8 Febre.	860
26 Enero	869	.....		14 Junio.	865				
26 Enero	869	.....		24 Junio.	865	.....		11 Junio.	865
26 Enero	869	.....		1° Abril.	866	.....		13 Octbre.	865
26 Enero	869	.....		1° Abril.	866	.....		15 Enero	866
26 Enero	869	.....		1° Abril.	866				
27 Julio.	873	19 Mayo.	870	31 Julio.	865	31 Marzo	865	5 Enero	864
19 Mayo.	870	.....		1° Abril.	866	.....		6 Agto.	865
19 Mayo.	870	.....		4 Junio.	866	.....		1° Agto.	865
26 Junio.	876	19 Mayo.	870	30 Julio.	868	.....		28 Marzo	868
3 Setbre	877	7 Febre.	872	6 Dbre..	865	.....		9 Nbre.	861
27 Nbre.	873	7 Febre.	872	3 Marzo	866	.....		11 Enero	865
20 Abril.	875	7 Febre.	872	1° Abril.	866	.....		11 Enero	865
20 Abril.	875	7 Febre.	872	1° Abril.	866	.....		30 Setbre	865
26 Junio.	876	7 Febre.	872	1° Abril.	866				
21 Setbre	875	7 Febre.	872	30 Marzo	868	.....		31 Octbre.	866
10 Marzo	874	7 Febre.	872	18 Abril.	868	.....		30 Marzo	867
20 Abril.	875	3 Junio.	872	1° Abril.	866	.....		4 Agto.	865
20 Abril.	875	3 Junio.	872	1° Abril.	866	.....		14 Enero	866
20 Abril.	875	3 Junio.	872	26 Enero	869	.....		23 Junio.	865
3 Junio.	872	.....		26 Enero	869	.....		16 Setbre	865
20 Abril.	875	3 Junio.	872	26 Enero	869	.....		30 Marzo	867
27 Julio.	873	.....		26 Enero	869	.....		12 Dbre..	865
10 Marzo	874	.....		28 Enero	869	5 Octbre.	865	12 Julio.	865
21 Setbre	874	.....		6 Dbre..	865				
20 Abril.	875	.....		18 Setbre	865	.....		25 Abril.	861
21 Setbre	875	.....		26 Enero	869	20 Julio.	868	20 Marzo	865
21 Setbre	875	.....		26 Enero	869	.....		24 Julio.	865
26 Enero	876	.....		19 Mayo.	871	.....		20 Setbre	866
26 Junio.	876	.....		16 Mayo.	871	.....		14 Dbre.	869
4 Julio.	876	.....		1° Abril.	866	.....		10 Octbre.	865
4 Julio.	876	.....		19 Mayo.	870	.....		29 Julio.	868
4 Julio.	876	.....		16 Mayo.	871	.....		1° Febre.	868
25 Julio.	876	.....		22 Julio.	865	14 Marzo	865	27 Mayo.	863
.....		.....		27 Abril.	854	.....			
.....		.....		1° Abril.	866	.....		1° Octbre.	865
.....		.....		1° Abril.	866	.....		19 Octbre.	865
.....		.....		1° Abril.	866	.....		13 Enero	866
.....		.....		1° Abril.	866	.....			
.....		19 Julio	877	6 Octbre.	866	.....		30 Setbre	865
.....		7 Febre.	872	30 Marzo	868	.....		20 Nbre.	866
.....		.....		26 Enero	869	.....		10 Junio	865
.....		10 Junio	872	26 Enero	869	.....		5 Octbre.	865

	TENIENTE PRIMERO		TENIENTE
	Grado Superior	Efectividad	Grado Superior
D. Manuel Fernandez Dávila	.....	.....	.....
" Juan de Dios Díaz.....	.....	.....	11 Julio . 1872
" Francisco Medino	.....	.....	3 Junio 872
" Felipe La Torre Bueno ..	.....	.....	.....
" Juan Ilado y...	.....	.....	3 Junio. 872
" José Benito Pitot.....	.....	.....	.....
" Vicente Espinosa.....	.....	.....	3 Junio. 872
" Santiago Torrico	.....	.....	.....
" Manuel Becerra.....	.....	.....	19 Julio . 877
" Cárlos La-Torre	.....	.....	19 Julio . 877
" Cárlos Corpancho.....	... ..	.....	19 Julio . 877
" Nicanor Aramburú	.....	.....	.....
" Ezequiel Cabieses	.....	.....	.....
" Manuel de la Barrera	.....	. ....	19 Julio . 877
" Ismael Mesa	.....	.....	.....
" Arnaldo Larrea	.....	.....	19 Julio . 877
" José Félix Urrutia.....	... ..	.....	.....
" Melchor Ulloa.....	.....	.....	19 Julio . 877
" Ulpiano B. Tizon	.....	.....	.....
" Pedro Márquez..	.....	.....	.....
" Pedro Gárezon	.....	.....	19 Julio . 877
" Bernardo Smith	.....	.....	19 Julio . 877
" Luciano E. Arana.....	.....	.....	19 Julio . 877
" Julio Jimenez	.....	.....	.....
" José Barloque	.....	.....	19 Julio . 877
" Bernabé Cárrasco.....	.....	.....	.....
" José Manzanares..	.....	.....	.....
" Juan Francisco Otoya....	.....	.....	.....
" Manuel Francisco Dávila.	.....	.....	.....
" Belisario Cruzat.....	.....	.....	19 Julio . 877
" Manuel Sanchez.....	.....	.....	.....
" José Pizarro	.....	.....	3 Setbre 877
" Eduardo Hidalgo.....	.....	.....	19 Julio . 877
" José Meliton Rodriguez ..	.....	.....	19 Julio . 877
" Pablo Aquilino Duffoó...	.....	.....	.....
" Cárlos de los Heros... ..	.....	.....	.....
" Cosme de la Haza	.....	.....	19 Julio . 877
" Juan E. Taboada	.. ...	.....	.... .
ALFERECES DE FRAGATA			
D. Nicolás Vazques de Velazco	.....	.....	.....
" Ramon Valle Riestra....	.....	.....	.....
" Juan Vazquez.	.....	.....	.....
" Manuel Gil Cárdenas.....	.....	.....	.....
" Leoncio Prado.....	.....	.....	.....
" Decio E. Oygue.....	.....	.....	.....
" Gumercindo Calderon....	.....	.....	.....
" Manuel de la Puente.....	.....	.....	.....
" Agustin Arrieta.....	.....	.....	.....

DE FRAGATA			GUARDIA MARINA				
Efectividad			Grado Superior			Efectividad	
26	Enero	1869		.. ..		4 Noviembre	1865
26	Enero	869		.....		22 Noviembre	866
1°	Agosto	872	19	Mayo	1870	28 Febrero ...	868
7	Setiembre .	872		.....		1° Febrero ...	868
30	Enero	875		.....		25 Abril.....	870
30	Enero	875		....		24 Agosto	870
30	Enero	875		.....		17 Mayo	871
30	Enero	875		.....		17 Mayo	871
30	Enero	875		..... .		2 Enero	874
30	Enero . ..	875		... .		2 Enero	874
26	Julio.....	875		.....		5 Agosto .. .	874
4	Noviembre	876		.....		15 Febrero ...	875
17	Noviembre	876		.....		15 Febrero ...	875
2	Enero	877		.....		1° Agosto	872
2	Enero	1877		... .		15 Febrero ...	875
2	Enero	877		.....		15 Febrero ...	875
2	Enero	877		....		15 Febrero ...	875
4	Julio.....	877		.....		28 Julio.....	872
4	Julio.....	877		.....		7 Febrero ...	876
23	Febrero ...	878					
	... .			.....		21 Octubre ...	865
	. .....			.....		13 Agosto	877
	.....			.....		13 Agosto	877
	....			....		13 Agosto	877

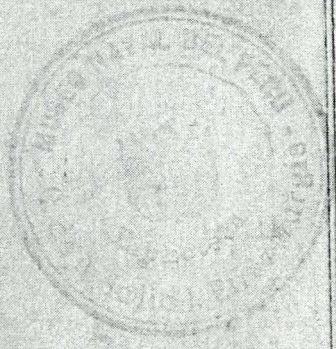

ALFEREZ

	Grado Superior		
D. Belisario Alva	.....		
" Manuel Balbuena	19	Mayo	1870
" Gervacio Santillana	19	Julio	877
" Alfredo de la Haza	19	Julio	877
" Cárlos L. Rodriguez	.....		
" Aurelio Gaviria	19	Julio	877
" Eduardo Sanchez Carrion	19	Julio	877
" Ramon Sanchez Carrion	19	Julio	877
" Octavio Cavero	19	Julio	877
" Isidro Vargas	.....		
" Cristóval Lastres	19	Julio	877
" Jorge Velarde	20	Abril	878
" Eriberto Benites	19	Julio	877
" Fermin Diez Canseco	20	Abril	878
" Juan N. Ontaneda	19	Julio	1877
" Fortunato Salaverry	.....		
" Eulogio Santiago Saldías	19	Julio	877
" Federico Matos	.....		
" Roberto Espinosa	.....		
" Reynaldo de la Lama	.....		
GUARDIA MARINAS			
D. Alejandro Carreño	.....		
" Hértor Harvey	.....		
" Benjamin de la Haza	.....		
" David Flores	.....		

OFICIALES TERCÉROS.	ANTIGUEDAD		
D. Fernando Mariátegui	21	Noviembre	853
» Luis Benjamin Cisneros	4	Marzo	856
» Javier Escurra	9	Febrero	860
» Froylan Miranda	9	Agosto	869
» Roberto Suarez	17	Noviembre	869
» Pedro R. Bocanegra	12	Enero	871
» Francisco Osorio	6	Setiembre.	871
» Wenceslao Alvarado	5	Octubre	871
» José Benigno Vasquez	11	Enero	872
» Emiliano Niño	15	Enero	872
» Wenceslao Sanchez Moreno	23	Enero	872

RESUMEN.

CUERPO GENERAL.		
Contra-almirantes	2	
Capitanes de Navío	22	
Capitanes de Fragata	37	
Capitanes de Corbeta	43	
Jefes		104
Tenientes Primeros	40	
Tenientes Segundos	43	
Alféreces de Fragata	29	
Guardias Marinas	4	
Oficiales		116
Suma		220
CUERPO POLITICO.		
Comisarios de Guerra y Marina	5	
Oficiales Primeros	15	
Oficiales Segundos	12	
Oficiales Terceros	11	
		43
Total		263

CUERPO POLITICO.

	ANTIGUEDAD
COMISARIOS DE GUERRA Y MARINA.	
D. Juan Crisóstomo Lara	6 Marzo 843
" Manuel Fernando Llaque	3 Abril..... 865
" José del Cármen Miranda	18 Enero 869
" José Félix Ramirez	26 Enero 869
" Francisco de Paula Alegría	2 Agosto .. 877
OFICIALES PRIMEROS.	
D. Pedro Pablo Fernandini	17 Febrero .. 853
" Pedro Telmo Larrañaga	21 Noviembre 853
" Juan de Dios Pastrana	28 Mayo..... 858
" Emilio Cáceres	9 Setiembre. 862
" Rafael Larrañaga	31 Julio 865
" Luis Demetrio Zevallos	10 Agosto .. 865
" Ezequiel Gerardo Mendoza	1° Setiembre. 863
" Enrique Navarrete	14 Octubre... 865
" Manuel O. Palacios	26 Enero 869
" Manuel Wenceslao Vidaurre	19 Mayo..... 870
" Cárlos Rokcie	19 Mayo..... 870
" Mariano Tápia	7 Febrero .. 872
" José Gregorio Becerra	7 Febrero .. 872
" Pedro Herrada	25 Abril..... 872
" Ezequiel Fernandini	21 Setiembre 877
OFICIALES SEGUNDOS.	
D. Nicanor Tejerina	20 Julio 854
" Tomás Urrutia	12 Junio 858
" Enrique Cáceres Ugalde	3 Marzo 865
" Pedro Angulo	24 Abril..... 868
" Manuel Francisco Rujel	26 Enero ... 869
" José Félix Maurique	14 Junio 870
" Adolfo Rueda	7 Febrero .. 872
" César Alvarado y Zegarra	7 Febrero .. 872
" Santiago Becerra	7 Febrero .. 872
" Emilio Delboy	21 Setiembre. 877
" Otoniel Melena	21 Setiembre. 877

Núm. 2.

Estado de las altas y bajas que han tenido lugar desde Julio de 1876.

	Contralmirantes.	Capitanes de Navío	Capitanes de fragata.	Capitanes de Corbeta.	Tenientes primeros.	Tenientes segundos.	Alféreces de Fragata.	Guardia marinas.	Comisarios de Guerra.	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	Total.
ALTAS.													
De la condicion de retirados.	....	....	....	1	....	1	....	....	....	....	....	....	2
Por suficiencia en la profesion.....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1
De la Escuela Naval.....	....	....	....	....	....	....	....	3	....	....	....	....	3
Suman altas.....	....	....	....	1	....	1	1	3	....	....	....	....	6
BAJAS.													
Por fallecimiento.....	1	....	2	1	1	....	1	....	1	1	1	....	9
Por haber pasado á la condicion de retirado.....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Por haber pasado á la carrera de Hacienda.....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Por haber solicitado licencia final.....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1
Por sentencia ejecutoriada.	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	1
Suman bajas.....	1	1	3	1	1	....	3	....	1	1	1	....	13

Núm. 4.

Estado numérico de los ascensos conferidos desde el 26 de Junio de 1876; fecha desde la cual no se consideraron en el escalafon anterior.

	A Contra almirante.	A Capitan de Navío.	Al grado de id.	A Capitan de Fragata	Al grado de id.	A Capitanes de Corbta.	Al grado de id.	A Tenientes primeros.	Al grado de id.	A Tenientes segundos.	Al grado de id.	A Alféreces de Fragata.	Al grado de id.	A Guardias Marinas.	A Comisars de Guerra.	A Oficiales primeros.	A Oficiales segundos.	A Oficiales terceros.	Total.
Del 26 de Junio al 2 de Agosto de 1876.																			
	....	....	....	4	....	7	....	6	....	8	....	....	....	....	....	....	....	....	25
Posteriores al 2 de Agosto de 1876.																			
Por resoluciones legislativas	1	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7
Por decreto de 19 de Mayo de 1870	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
Por id. de 14 de Febrero de 1874	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8	....	....	....	....	....	....	8
Por id. de 12 de Julio de 1877	....	....	2	....	6	....	4	....	14	....	11	....	....	....	....	1	....	....	39
Por id. de 3 de Setiembre de 1877	....	....	....	....	....	....	1	....	1	1	....	....	....	....	....	....	1	....	3
Por haber terminado sus estudios en la Escuela Naval	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	....	....	....	....	3
Por buenos servicios	....	....	4	3	1	3	2	....	....	....	2	....	....	....	1	....	1	....	17
Por resolucion de 23 de Febrero de 1878	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	....	....	....	....	1
Suman	1	6	6	7	7	10	7	7	15	9	13	9	....	3	1	1	2	....	104

Núm. 3.

Ascensos conferidos desde el último escalafon hasta la fecha.

CLASES.	Contra almirantes.	Capitanes de Navío.	Id. de id. graduados.	Capitanes de Fragata.	Id. de id. graduados.	Capitanes de Corbeta.	Id. de id. graduados.	Tenientes primeros.	Id. id. graduados.	Tenientes segundos.	Id. id. graduados.	Alféreces de Fragata.	Guardias marinas.	Alumnos de la E. N.	Comisarios de Guerra.	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	Total.
A Contralmirantes	....	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1
A Capitanes de Navío	....	....	4	2	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6
A id. de id. graduados	....	....	....	6	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6
A Capitanes de Fragata	....	....	....	....	6	1	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7
A id. de id. graduados	....	....	....	....	....	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7
A Capitades de Corbeta	....	....	....	....	....	....	7	3	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	10
A id. de id. graduados	....	....	....	....	....	....	....	7	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7
A Tenientes primeros	...	....	....	....	....	....	....	....	3	4	....	....	....	....	....	....	....	....	7
A id. id. graduados	....	....	....	....	....	....	....	....	....	15	....	....	....	....	....	....	....	....	15
A Tenientes segundos	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	6	....	....	....	....	....	....	9
A id. id. graduados	....	..	....	....	....	....	....	....	....	....	....	13	....	....	....	....	....	....	13
A Alféreces de Fragata	....	....	....	....	....	....	...	....	....	....	....	....	8	....	....	....	....	....	8
A Guardias Marinas	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3	....	....	....	....	3
A Comisarios de Guerra	....	....	....	....	....	...	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	....	1
A Oficiales Primeros	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1	....	1
A Oficiales Segundos	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2	2
	....	1	4	8	6	8	7	10	3	19	3	19	8	3	....	1	1	2	103

Núm. 6.

Relacion nominal de los jefes y oficiales del cuerpo general y político de la Armada que se hallan con cédula de licencia indefinida.

CLASES.	NOMBRES.	Fecha de la cédula última.		Pension mensual.	
				Soles	cts.
Capitan de Navio	D. Francisco Carrasco	22 Abril	1872	260	
	Al mismo como premio por la campaña de la Restauracion	31 Marzo	1870	12	50
Idem de idem	D. Ramon Valle-Riestra	9 Abril	1872	251	33
Idem de idem	,, José Elcorobarrutia	26 Mayo	1873	260	
	Al mismo por premio	31 Marzo	1869	12	50
Idem de idem	D. Diego de la Haza	13 Junio	1877	260	
	Al mismo por premio	20 Abril	1878	16	65
Idem de idem	D. José Maria Garcia	8 Noviembre.	1876	260	
Idem de idem	,, Francisco Sanz	23 Abril	1872	164	66
Idem de idem	,, Manuel Villar	15 Mayo	1875	260	
Idem de idem	,, Aurelio Garcia y Garcia	4 Setiembre	1876	234	
Idem de id. graduados	,, Emilio Diaz	9 Abril	1872	160	
Id. de id. id	,, Juan Manuel Fanning	12 Abril	1872	186	66
Id. de id. id	,, Manuel Palacios	13 Agosto	1873	193	33
Id. de id. id	,, Pedro Federico Suarez	5 Febrero	1874	200	
Capitan de Fragata	,, Luis German Astete	17 Abril	1872	146	66
Id. de id	,, Julio Tellería	24 Abril	1874	140	
Id. de id. graduados	,, Luis Lopez	26 Abril	1873	62	

Núm. 5.

Distribucion del personal de marina que se halla en activo servicio.

DEPENDENCIAS.	Contra Almirantes.	Capitanes de Navío.	Capitanes de Fragata.	Capitanes de Corbeta.	Tenientes Primeros.	Tenientes Segundos.	Alféreces de Fragata.	Guardias Marinas.	Comisarios de Guerra.	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	Total.
En el Ministerio del Ramo, Oficinas del Departamento y Factoría Naval.	2	1	4	4	5	2	2	....	2	....	2	....	24
En los buques de la Escuadra.....	....	1	7	8	9	23	16	3	....	2	2	1	72
En las Escuelas Naval, Preparatoria y de Grumetes.....	....	1	2	4	2	1	5	....	....	2	....	....	17
En la Junta revisora de las ordenanzas navales.	....	4	3	1	....	....	....	....	....	....	....	....	8
En las Capitanías de los puertos del litoral.....	....	....	7	13	8	5	....	....	....	2	....	....	35
A órdenes del Ministerio de Gobierno.....	....	1	2	....	2	....	....	....	....	....	....	1	6
A id. del id. de Hacienda y Comercio.....	....	3	3	3	1	....	....	....	1	4	2	1	18
A id. del id. de Relaciones Exteriores.....	....	2	2	1	1	....	1	....	....	....	....	....	7
	2	13	30	34	28	31	24	3	3	10	6	3	187

Núm. 5.

Distribucion del personal de marina que se halla en activo servicio.

DEPENDENCIAS.	Contra Almirantes.	Capitanes de Navío.	Capitanes de Fragata	Capitanes de Corbeta.	Tenientes Primeros.	Tenientes Segundos.	Alféreces de Fragata.	Guardias Marinas.	Comisarios de Guerra.	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	Total.
En el Ministerio del Ramo, Oficinas del Departamento y Factoría Naval.	2	1	4	4	5	2	2	....	2	...	2	....	24
En los buques de la Escuadra.....	....	1	7	8	9	23	16	3	....	2	2	1	72
En las Escuelas Naval, Preparatoria y de Grumetes.....	....	1	2	4	2	1	5	....	....	2	....	....	17
En la Junta revisora de las ordenanzas navales.	....	4	3	1	....	....	....	....	....	....	....	....	8
En las Capitanías de los puertos del litoral.....	....	....	7	13	8	5	....	....	....	2	....	....	35
A órdenes del Ministerio de Gobierno.....	....	1	2	....	2	....	....	....	....	....	....	1	6
A id. del id. de Hacienda y Comercio	....	3	3	3	1	....	....	....	1	4	2	1	18
A id. del id. de Relaciones Exteriores	....	2	2	1	1	....	1	....	....	....	....	....	7
	2	13	30	34	28	31	24	3	3	10	6	3	187

CLASES.	NOMBRES.	Fecha de la cédula.	Pension mensual.	
			Soles.	cts.
	CUERPO POLITICO.			
Oficial Primero	D. Pedro Telmo Larrañaga	7 Julio 1861	62	83
Id. id	,, Emilio Cáceres	15 Abril 1872	53	33
Id. Segundo	,, Nicanor Tejerina	1º Setiembre 1872	25	66
Id. id	,, Enrique Cáceres Ugalde	13 Noviembre 1869	32	
Id. id	,, Adolfo Rueda	13 Octubre 1873	43	33
Id. Tercero	,, Fernando Mariátegui	30 Setiembre 1873	18	
Id. id	,, Luis Benjamin Cisneros	8 Julio 1873	22	
Id. id	,, Francisco Osorio	21 Junio 1876	28	
Id. id	,, Emiliano Niño	14 Febrero 1878	14	66

CLASES.	NOMBRES.	Fecha de la cédula.		Pension mensual.	
				Soles.	cts.
	CUERPO POLITICO.				
Oficial Primero	D. Pedro Telmo Larrañaga	7 Julio	1861	62	83
Id. id	,, Emilio Cáceres	15 Abril	1872	53	33
Id. Segundo	,, Nicanor Tejerina	1º Setiembre	1872	25	66
Id. id	,, Enrique Cáceres Ugalde	13 Noviembre	1869	32	
Id. id	,, Adolfo Rueda	13 Octubre	1873	43	33
Id. Tercero	,, Fernando Mariátegui	30 Setiembre	1873	18	
Id. id	,, Luis Benjamin Cisneros	8 Julio	1873	22	
Id. id	,, Francisco Osorio	21 Junio	1876	28	
Id. id	,, Emiliano Niño	14 Febrero	1878	14	66

CLASES.	NOMBRES.	Fecha de la cédula última.		Pension mensual.	
				Soles.	cts.
Capitan de fragata graduado.....	D. Daniel R. de la Rosa.....	22 Mayo.....	1874	87	
Id. de id. id.....	,, Fermin Hernandez.....	13 Mayo.....	1874	101	50
Capitan de Corbeta.....	,, Aristides G. Vigil.....	23 Marzo.....	1870	31	16
Id. de id.....	,, Federico Palacios.....	17 Abril.....	1872	30	33
Capitan de Corbeta graduado..	,, Manuel H. Arriaga.....	21 Mayo.....	1872	30	32
Id. de id. id.....	,, Francisco Balta.....	17 Setiembre..	1874	19	81
Id. de id. id.....	,, Manuel E. Suarez.....	17 Mayo.....	1877	65	16
Id. de id. id.....	,, Gustavo Donayre.....	30 Noviembre.	1876	76	50
Teniente Primero.....	,, Enrique Taboada.....	19 Abril.....	1872	48	16
Id. id.....	,, Rómulo Espinar.....	11 Marzo.....	1874	34	66
Id. id.....	,, Nicolás Chiuliza.....	20 Abril.....	1872	12	82
Id. id.....	,, Antonio Aspillaga.....	8 Junio.....	1872	22	66
Id. id.....	,, Emilio Oyague.....	22 Mayo.....	1877	34	
Teniente Segundo.....	,, Julio Garcia Urrutia.....	15 Abril.....	1872	16	50
Id. id.....	,, Ezequiel Cabieses.....	24 Octubre.....	1876	17	28
Id. id.....	,, Nemesio Bonhomme.....	1° Mayo.....	1877	21	66
Alférez de Fragata.....	,, Nicolás Vasquez de Velazco.....	18 Abril.....	1872	16	50
Id. de id.....	,, Ramon Valle-Riestra.....	7 Mayo.....	1872	12	83
Id. de id.....	,, Manuel de la Puente.....	29 Diciembre.	1876	23	83
Id. de id.....	,, Juan Vasquez Aranda.....	25 Enero.....	1878	22	
Alférez de Artillería.....	,, José Guerrero.....	12 Mayo.....	1864	40	31
	CUERPO POLITICO.				
Comisario de Guerra y Marina.....	D. Juan Crisóstomo Lara.....	10 Abril.....	1872	160	
Id. de id. id.....	,. Manuel F. Llaque.....	17 Abril.....	1872	156	

Núm. 8.

MONTEPIOS.

	Fecha de la cédula última.		Pension mensual.	
			Soles.	cts.
Abasolo Dolores, viuda del Capitan de Navio don Juan José Panizo	16 Abril	1872	173	32
Abasolo Beatriz, viuda del Teniente Primero D. Juan Otero	17 Abril	1877	46	66
Acebedo Dolores, viuda del Oficial 1º del Cuerpo Político D. Melchor Suarez	5 Abril	1872	29	
Andrade, Maria de la Cruz, viuda del Capitan de Navio D. Juan Noel	20 Abril	1872	177	50
Anduaga, Nicolasa, viuda del Capitan de Fragata D. Juan Ortiz	20 Octubre	1872	40	
Argote, Clara, viuda del Capitan de Corbeta D. Jorge Paker	27 Setiembre	1872	77	25
Argote, Maria Concepcion, viuda del Capitan de Fragata D. Miguel Saldivar	10 Abril	1872	14	
Arraraz, Enriqueta, viuda del Teniente Primero D. Fernando Rodriguez	3 Abril	1872	20	
Alvarez Calderon, Jesús, madre del Teniente Segundo D. Zenon Guerrero	17 Agosto	1876	14	
Alayza y Portillo, Amalia, viuda del Capitan de Navio D. Manuel Ferreyros	18 Octubre	1876	45	
Boza, Jesús, viuda del Oficial 3.º del Cuerpo Político D. Julian Argumanis	22 Junio	1872	26	
Barrera, Mercedes, madre del Capitan de Corbeta D. José Antonio Urgate	10 Julio	1876	35	
Benites, Juliana, hermana del Teniente Primero D. Gabriel Benites	14 Febrero	1878	20	

Núm. 7.

Relacion nominal de los sitiadores del Callao, retirados é inválidos.

SITIADORES.

Capitan de Navio	D. José María Salcedo	Segundo sitio del Callao
Oficial 1° del Cuerpo Político	,, Juan de Dios Pastrana	Id. id. de id.

RETIRADOS.

CLASES.	NOMBRES.	Fecha de la cédula última.		Pension mensual. Soles.	cts.
Capitan de Navio	D. Juan Pardo de Zela	10 Junio	1876	166	66
Oficial 1° del Cuerpo Político	,, Aurelio Alfaro	18 Abril	1872	26	66
Id. 3° del id. id	,, Gaspar Uribe	10 Noviembre.	1873	22	22
Alférez de Artillería de Marina	,, Daniel Nieto	22 Julio	1673	14	66
Maestre de víveres	,, Miguel Ruiz	6 Julio	1872	20	
2.° Contramaestre	,, Manuel Duarte	17 Junio	1872	26	66
Marinero	,, Norberto Larrea	8 Febrero	1861	16	

INVALIDOS.

Primer carpintero	Manuel Moya	31 Octubre	1863	12	37
Artillero de Preferencia	Pedro Cocharán	23 Febrero	1874	20	
Marinero	Manuel Cañedo	5 Enero	1864	16	
Cocinero	Cecilio Fernandez	18 Enero	1877	5	75
Grumete	Lizardo Mendiburu	8 Junio	1877	10	

	Fecha de la cédula última.		Pension mensual.	
			Soles.	cts.
Galvan, Manuela, viuda del Capitan de Fragata D. Tomás Rios.....	15 Junio.....	1872	55	
Gonzales, Maria Loreto, viuda del Capitan de Fragata D. José Gabriel Palacios.....	26 Octubre.....	1877	111	12
Galvan, Clara, viuda del Capitan de Navio D. José Boterin.....	10 Abril.....	1872	80	
Gallardo, Antonia, viuda del Oficial 1º del Cuerpo Político D. Manuel Gurt.....	13 Abril.....	1872	43	
Guerra, Josefa, viuda del Capitan de Navio graduado D. Aurelio Arrieta.....	19 Enero.....	1874	45	
Geraldino, Maria Feliciana y demás hermanas del Capitan de Corbeta D. Juan Geraldino.....	8 Junio.....	1875	17	
Gomez, Dolores, hija del Teniente Primero don Francisco Gomez.....	12 Enero.....	1876	53	33
Hidalgo, Encarnacion, viuda del Capitan de Corbeta D. Ramon Aviles.....	7 Mayo.....	1872	80	
Hurtado, Alberto, hijo del Oficial 2.° del Cuerpo Político D. José Hurtado.....	3 Octubre.....	1877	10	
Haza, Ludomilia, hija del Comisario de Guerra y Marina D. Manuel de la Haza.....	13 Junio.....	1877	50	
Ibañez, Carlota, viuda del Teniente Primero D. José V. Villegas.....	17 Marzo.....	1872	17	
Jimenez, Antonia, viuda del Capitan de Navio D. Antonio Valle-Riestra.....	19 Marzo.....	1861	88	
Jimenez, Amalia, viuda del Capitan de Navio graduado D. Pedro de la Haza.....	17 Febrero.....	1875	133	33
Larriba, Josefa, hermana del Capitan de Navio D. Luis Larriba...	6 Febrero.....	1878	173	
Lopez, Manuela, viuda del Capitan de Fragata D. Miguel Balarezo.....	30 Octubre.....	1873	55	

	Fecha de la cédula última:		Pension mensual.	
			Soles.	cts.
Black, Juan Pedro, Tomás, Juana y Emilia, hijos del Capitan de Fragata D. Guillermo Black.....	10 Agosto.....	1877	45	
Cáceres, Rosa, hija del Alférez de Fragata D. Adolfo Cáceres.....	22 Abril.....	1872	36	66
Cárcamo, Gertrudis y Rosario, hermanas del Capitan de Navio graduado D. Raymundo Cárcamo.....	16 Abril.....	1872	160	
Corbacho, Gertrudis, viuda del oficial 3° del Cuerpo Político D. Pedro Lenis.....	25 Abril.....	1872	15	
Cornejo, Manuela, viuda del Oficial 1.° del Cuerpo Político D. Diego Madueño.....	20 Abril.....	1872	20	
Carcelen, Silvestra, hermana del Alférez de Fragata, D. Manuel A. Carcelen.....	30 Noviembre	1874	10	
Cornejo, Clotilde y Leonor, hijas del Oficial 3º del Cuerpo Político D. Angel Cornejo.....	8 Eebrero.....	1876	12	
Chacon, Toribia, madre del Alférez de Fragata D. Ricardo Vargas.....	18 Abril.....	1872	13	
Dono, Cármen Felipa, Manuela Felipa y Angela, hermanas del Teniente Primero graduado D. Ramon Dono.....	7 Enero.....	1873	16	
Flores, Eulalia, hija del Oficial 2º del Cuerpo Político D. Bartolomé Flores.....	18 Setiembre.	1861	33	32
Farfan, Maria, madre del 4º maquinista D. Domingo Guzman.....	18 Diciembre.....	1857	11	25
Flores, Francisca, viuda del Contra-almirante D. Eduardo Carrasco....	1.° Octubre	1877	233	33
Fonseca, Emilia, viuda del Capitan de Corbeta graduado D. Alejandro Faura.....	97 Octubre.	1876	26	
Figueroa, Jesús, viuda del Oficial 1º del Cuerpo Político D. Juan de D. Carreño.....	13 Marzo.....	1877	29	
Garcia, Josefa, viuda del Contra-almirante D. Ignacio Mariátegui....	26 Abril.....	1872	111	

	Fecha de la cédula última.		Pension mensual.	
			Soles.	cts.
Palomino, Juana, viuda del Capitan de Fragata D. Juan Corrochano	23 Abril	1872	106	66
Pequeño, Francisca, viuda del Capitan de Fragata D. Damian Alzamora	15 Abril	1872	55	
Perez, Manuela, viuda del Teniente Primero D. José B. Huertas	29 Abril	1872	29	
Perez Oblitas, Manuela, hermana del guardia marina D. Juan M. Perez Oblitas	20 Abril	1872	11	66
Pérpole, Isabel, viuda del Teniente Primero D. Manuel Cárcamo	18 Mayo	1872	68	
Pacheco, Donatila, viuda del Alférez de Fragata D. Eloy A. Vargas	2 Febrero	1876	10	
Quiroga, Manuela, viuda del Oficial 1.° del Cuerpo Politico D. Juan A. Arce	4 Mayo	1872	23	
Ramirez, Victoria, viuda del Oficial 1.° del Cuerpo Político D. Manuel de los Rios	3 Abril	1872	29	
Racines, Cármen, viuda del Capitan de Fragata D. Jorge French	11 Abril	1872	106	66
Raigada, Teresa, viuda del Oficial 2.° del Cuerpo Político D. José J. Ramirez	3 Julio	1868	20	
Rivera, Jesús, viuda del Teniente Segundo D. Manuel Goicochea	11 Diciembre.	1873	12	
Rodriguez, Ana Maria, madre del Capitan de Navio D. José de la Haza	8 Marzo	1877	95	
Rossel, Maria, viuda del Oficial 2° del Cuerpo Político D. Juan Zuzunaga	4 Mayo	1872	18	
Rosas, Luisa, hija del Teniente Primero D. Cárlos Rosas	26 Marzo	1872	52	
Roldan, Dolores, viuda del Comisario de Guerra y Marina D. Joaqnin Saavedra	8 Marzo	1877	50	
Rivero, Francisca, viuda del Capitan de Fragata D. Fermin Asencios	18 Abril	1872	35	

	Fecha de la cédula última.		Pension mensual.	
			Soles	cts.
Lopez, Rosa, viuda del Oficial 2.° del Cuerpo Político D. Juan B. Caravedo.....	24 Abril.....	1872	8	50
Landeta, María de la Luz, viuda del Capitan de Navío D. Manuel Sauri.....	6 Marzo.....	1874	173	33
Lopez, Dolores y Emilia, hermanas del Alférez de Fragata D. Cárlos Lopez.....	7 Mayo.....	1875	36	66
Lagomarsino, Laura Quintina, hija del Oficial 2.° del Cuerpo Político D. Cárlos Lagomarsino.....	4 Julio.....	1875	14	
Landivar, María Rosa, viuda del Capitan de Navío graduado D. Guillermo Jones.....	23 Noviembre	1876	133	33
La-Torre, Virginia, viuda del Contra-almirante D. Domingo Valle-Riestra.....	8 Marzo.....	1877	111	
Moya, Antonia, viuda del Capitan de Fragata D. Cárlos Castro.....	4 Abril.....	1872	55	
Mispireta, Mercedes, viuda del Capitan de Fragata D. Pedro Arrieta.	16 Abril.....	1872	55	
Mendivil, Micaela, viuda del Capitan de Navío D. Pedro Roel.....	28 Enero.....	1878	96	
Morales, Angela, viuda del Oficial 1º del Cuerpo Político D. Julian Alvarez.....	20 Abril.....	1872	17	
Otero, Felipa, hermana del Alférez de Fragata D. Toribio Otero.....	24 Abril.....	1872	10	
Olachea, Juana, madre del marinero José L. Garcia.....	1° Marzo.....	1871	5	62
Ovalle, María Ana, madre del Capitan de Corbeta D. Manuel Antonio Garcia.....	27 Setiembre ...	1873	31	
Orellana, María, viuda del Teniente Segundo D. Federico Agüero.....	29 Enero.....	1874	12	
Oquendo, Juan L., hijo del Oficial 3.° del Cuerpo Político D. Juan Oquendo	14 Julio.....	1877	10	
Parracia, Mercedes, viuda del Oficial 3.° del Cuerpo Político D. Juan Morales.....	18 Abril.....	1872	11	

	Fecha de la cédula última.		Pension mensual.	
			Soles.	cts.
Villa-Señor, Maria Santos, viuda del Alférez de Fragata D. Pedro Williamson.....	24 Abril.....	1872	36	11
Valle-Riestra, Juana, viuda del Almirante D. Jorge M. Guise.....	31 Mayo.....	1872	400	
Virueta, Eduviges, viuda del Capitan de Eragata D. Federico Iladoy.....	8 Marzo....	1877	35	
Vargas, Carolina, viuda del Capitan de Corbeta D. Adrian A. Vargas.	13 Junio.....	1876	17	
West, Leonor, hermana del Alférez de Fragata D. Alberto West.....	15 Junio.....	1872	36	66
Young, Francisca, hija del Capitan de Navio D. Jorge Young.....	13 Junio.....	1876	52	

	Fecha de la cédula última.		Pension mensual.	
			Soles.	cts:
Saco, Isidora, viuda del Oficial 1° del Cuerpo Político D. Javier Rueda	6 Mayo	1872	66	66
Santiago Cármen, hermana del Alférez de Fragata D. Hercilio Santiago	22 Abril.....	1872	11	
Sologuren, Edelmira, hija del Capitan de Corbeta D. José F. Sologuren	19 Setiembre..	1873	27	
Soroa, Vicenta, hija del Capitan de Navio D. Joaquin Soroa	23 Abril.....	1872	52	
Suarez, Juana, hija del Oficial 1.° del Cuerpo Político D. Pedro Suarez	8 Abril.....	1872	66	66
Salvi, Tomasa, viuda del Oficial 1.° del Cuerpo Político D. Pablo Cáceres	30 Octubre.....	1874	26	
Sagastabeitia, Juana y Josefa, hijas del Comisario de Guerra y Marina D. Manuel Sagastabeitia	23 Noviembre.	1872	50	
Solares, Virginia, viuda del Capitan de Navio D. José Maria Silva Roguez	9 Febrero.....	1877	173	32
Saavedra, Inés, madre del Capitan de Corbeta D. Juan M. Garrido	23 Mayo.....	1876	34	
Taramona, Amalia, viuda del Capitan de Corbeta D. Juan M. Garrido	22 Abril.....	1872	31	
Távara, Rosa y Victoria, hermanas del Alférez de Fragata D. Juan Antonio Távara	18 Abril..	1872	44	
Tristan, Josefa viuda del Contra-almirante D. Francisco Forcelledo.	5 Febrero.....	1874	116	
Ureta, Francisca, viuda del Oficial 1.° del Cuerpo Político D. José Suarez	17 Abril.....	1872	43	
Valencia, Carolina, hija del Capitan de Fragata D. Ramon Valencia...	17 Junio.....	1872	106	66
Verdugo, Graciana, viuda del Capitan de Fragata D. Luis Galindo.	5 Julio.....	1872	55	
Vieira, Josefa, hermana del Capitan de Fragata graduado D. Domingo Vieira	19 Junio.....	1872	45	33

Núm. 9.

Lima, 18 de Enero de 1877.

Habiendo demostrado la experiencia que el contrato celebrado con la Compañia Nacional, á la que se traspasaron los vapores del lago Titicaca, para que estableciera la navegacion, ha resultado oneroso tantò para el Gobierno cuanto para la mencionada compañia; y estando ésta llana á hacer dejacion de dicho contrato, segun lo ha manifestado al Gobierno el apoderado general de ella, se resuelve: que se rescinda el contrato de traspaso de los vapores y navegacion del Titicaca por dicha compañia, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El Gobierno abonará á la compañia cesante las subvenciones hasta fines del presente mes, á que tiene derecho conforme al contrato, en esta forma: diez mil soles (S. 10,000) al contado y el resto en mensualidades de á cinco mil soles (S. 5,000) pagaderos por la Aduana de Islay hasta el chancelo del adeudo total:

2.ª El Estado pagará á la compañia, prévio justiprecio ó tasacion, los almacenes construidos por ella:

3.ª El Gobierno se compromete á estipular con cualquiera nueva empresa con quien contrate, el traspaso de los vapores y navegacion del Titicaca, la compra y abono por ella, previo justiprecio, de las embarcaciones menores y demás artículos navales de propiedad de la compañia cesante. Regístrese, publíquese y comuníquese al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.—Rúbrica de S. E.—*Bustamante.*

Núm. 10.

Lima, Enero 19 de 1877.

Acéptase la propuesta que Don Guillermo Speedie hace en el presente recurso para tomar por su cuenta y riesgo la empresa de navegacion del lago Titicaca, con las modificaciones y alteraciones siguientes:

1.ª El tiempo de duracion de la contrata será solamente de diez años, el que principiará á contarse desde que Speedie haya recibido de la Prefectura de Puno y prévia órden del Gobierno los vapores «Yavari» y «Yapurá», los almacenes, los artículos navales, herramientas, embarcaciones menores y todo aquello que es objeto de este contrato y que el Gobierno posee actualmente en el lago Titicaca y sus riberas, pertenecientes á la navegacion en él establecidas.

parte penal que las complete; nómbranse para que la compongan al Contra-Almirante Don Antonio A. de la Haza, como presidente de ella; á los capitanes de navío Don José Rosendo Carreño, Don Lino de la Barrera y Don Miguel Grau y los de fragata Don Manuel Genaro Carrillo y Don Manuel Antonio Villavisencio, como vocales: como asesores á los Doctores Don Luis Mesones y Don Antenor Arias, y como secretario al teniente segundo de la Armada Don José Manzanares. Esta comision dará cuenta al Gobierno con el resultado final de sus trabajos, en la oportunidad necesaria, para poderlo someter al exámen y deliberacion del Congreso próximo de 1878. Dedúzcanse los gastos que ocasione la ejecucion de este decreto, de la partida votada en el Presupuesto general de la República del bienio corriente, para los imprevistos del ramo de marina; y por el ministerio respectivo gírense las órdenes del caso, comuníquese á quienes corresponda, tómese razon y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Bustamante.*

Núm. 12.

MARIANO I. PRADO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Considerando:

Que la deslealtad de unos pocos oficiales de la dotacion del monitor «Huascar», secundada por otros malos ciudadanos, ha sustraido dicho buque de la obediencia del Gobierno Nacional.

DECRETO:

Art. 1.° Abrase el correspondiente juicio á los autores y cómplices de los delitos cometidos en la noche del Domingo 6 del corriente abordo del monitor «Huascar».

Art. 2.° El Gobierno declara no ser de la responsabilidad de la República los actos que los sublevados consumen, cualquiera que sea su naturaleza.

Art. 3.° El Gobierno autoriza la aprension del «Huascar» y ofrece recompensar debidamente á los que sin pertenecer á la dotacion de los buques que componen la escuadra de operaciones, lo sometan á la autoridad del Gobierno ó contribuyan á ello.

El Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa de Gobierno en Lima á los ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y siete.—*Mariano I. Prado.*—*Pedro Bustamante.*

2.ª Las reparaciones de que trata el artículo 3.º de la propuesta, serán hechas por cuenta, costo y riesgo de Speedie, sin que el Gobierno esté obligado á pagarle esos gastos, ni el valor de los materiales que se empleen en dichas reparaciones.

3.ª El dique seco de que trata la cláusula 4.ª de dicha contrata, tendrá ciento cincuenta piés ingleses de largo por treinta de ancho y catorce de profundidad, y el Gobierno abonará cincuenta mil soles por su costo en la forma siguiente: cinco mil soles antes de principiar la obra y en seguida segun el avalúo que en cada trimestre resulte de abono á favor del contratista, á medida que avancen los trabajos de construccion del dique; y dicho abono se hará en vista del certificado que al efecto expedirá el Prefecto de Puno.

4.ª Deniégase en todas sus partes la cláusula 9.ª de la propuesta y en su lugar se estipula que todos los aumentos y mejoras quedarán á beneficio del Estado á la terminacion de esta contrata.

5.ª Deniégase igualmente la exencion de derechos que solicita Speedie por el art. 10 de su precedente propuesta.

6.ª Speedie estará obligado á comprar y abonar prévio justiprecio las embarcaciones menores y demás artículos navales que son propiedad de la compañia cesante de navegacion en el referido lago Titicaca.

7.ª Speedie observará fielmente las tarifas aprobadas por el Gobierno y con arreglo á las cuales ha hecho la navegacion la mencionada compañía cesante.

Gírense las órdenes respectivas al Prefecto del Departamento de Puno, para que sin perjuicio de la tasacion mandada practicar de los vapores y demás útiles y prévia elevacion á escritura pública de este contrato, haga la entrega de todo al mencionado Speedie bajo un prolijo inventario, del cual se remitirá un ejemplar al Ministerio de Marina.

Regístrese, comuníquese y archívese la cópia de este expediente, y pase original al Ministerio de Hacienda para que mande extender la escritura pública de este contrato y fecho remítase un testimonio de ella á este Despacho.—Rúbrica de S. E.—*Bustamante.*

MUSEO NAVAL DEL PERÚ

Núm. 11.

Lima, Marzo 7 de 1877.

Siendo conveniente y necesario encargar á una comision especial la revision y exámen del proyecto de Ordenanzas Navales reformadas por la Junta creada al efecto en 11 de Octubre de 1869, á fin de que este ramo de la legislacion patria alcance el grado de perfeccion que es de desearse en tan importante materia, y que formule á la vez el de la

Núm. 15.

Lima, Julio 12 de 1877.

Concédese un grado sobre las clases efectivas que hoy tienen á todos los jefes y oficiales de la dotacion de los buques que han compuesto la division naval de operaciones del Sur, y que puedan obtenerlo en la esferas constitucional. En consecuencia expídanse los títulos correspondientes en favor de los jefes y oficiales á quienes esta resolucion comprende.

Regístrese y publíquese en la órden general de la armada.—Rubrica de S. E.—*Buendia.*

Núm. 16.

Lima, Diciembre 31 de 1877.

Siendo conveniente para el manejo de las máquinas de los buques de guerra nacionales, organizar un cuerpo de ingenieros; y en la necesidad de establecer un plantel de educacion en el cual puedan adquirir los jóvenes que se dediquen al servicio de este ramo de marina, la instruccion científica conveniente, se resuelve:

1.° Créase en la Escuela de Artes y Oficios una seccion exclusivamente destinada á la enseñanza de los ramos necesarios para el conocimiento perfecto de la formacion y manejo de las máquinas de vapor y el de sus reparaciones:

2.° Esta seccion se compondrá de veinte alumnos; estará sujeta al reglamento general de dicha Escuela en todo lo que no se oponga á sus fines; y el Director de dicho establecimiento se entenderá directamente con el Ministerio de Guerra y Marina en todo la relativo á ella:

3.° Queda á cargo del Director de la Escuela de Artes y Oficios, la formacion del proyecto de reglamento particular para dicha seccion, indicando su plan de estudios especial y acompañando el presupuesto de los gastos que su sostenimiento origine.—Regístrese y comuníquese.—Rubrica de S. E.—*Haza.*

Núm. 13.

Lima, Mayo 8 de 1877.

Por recibido el oficio que precede de la Comandancia General de Marina y los anexos de su referencia, corrientes de fojas 1 á fojas 26 útiles, elévese el correspondiente sumario para el completo exclarecimiento y comprobacion de los hechos á que dichos documentos se refieren y descubrimiento de su autores, cómplices y encubridores, instruyendo los procedimientos como juez fiscal el Capitan de Navío graduado Mayor de Ordenes del Departamento de Marina Don Miguel Rios, quien queda autorizado para nombrar secretario. En consecuencia vuelva á la Comandancia General de Marina para que imparta las órdenes del caso.—Regístrese.—*Bustamante.*

Núm. 14.

Lima Julio 10 de 1877.

Siendo conveniente restablecer en el cuerpo general de la armada, los ascensos que con el nombre de grados se conferían hasta Octubre de 1872 y que fueron suprimidos por el decreto reglamentario de ascensos de aquella fecha, á fin de que en este punto haya la uniformidad respectiva con lo que actualmente se observa en el ejército, y se pueda recompensar debidamente con los goces que le son anexos, esto es, honores, insignias y antigüedad, los servicios de los jefes y oficiales que componen dicho cuerpo general; derógase el art. 8.° del mencionado decreto del 22 de Octubre de 1872, quedando vigente lo demas que en él se dispone para la adquisicion de las clases efectivas.—Regístrese y comuníquese.—Rubrica de S. E.—*Buendia.*

---

tor, y su duracion será de seis meses, terminados lo cuales, los alumnos rendirán el exámen respectivo.

Art. 4.° La instruccion práctica de los aprendices comprende todos los ejercicios de las bocas de fuego de uso en la marina, sus trincas y desmontes. La teórica se llevará á cabo conforme al programa, dividido en treinta lecciones y aprobado en la fecha, y en su ejecucion se cuidará de que las lecciones relativas á observaciones sobre los ejercicios de cañon, tengan lugar en el mismo dia que se practica el ejercicio correspondiente.

Art. 5.° Los ejercicios prácticos de artilleria tendrán lugar diariamente, á mañana y tarde, con excepcion de los sabados y lunes, en cuyos dias se distribuirá convenientemente por el Director los ejercicios siguientes:

De fusil de infanteria.
Del obus de montaña.
De pistola, de sable y de chuzo.
Del mortero y de la granada.
De carabina.
Cargar y descargar los proyectiles huecos.
Lanzar cohetes de señales—quemar tarros de luz—instalacion de un cohete sobre una boya de salvamento.
Armar en guerra la lancha—hacer el ejercicio de obus y hacer pasar la pieza de la proa á la popa y al revez.

Art. 6.° Independientemente de esta instruccion, el Director hará la distribucion correspondiente para que los aprendices se ocupen en las faenas siguientes:

1.ª Trabajos de caballeria, relativos al aparejo de un cañon.
2.ª Fabricacion de cartuchos de cañon.
3.ª Confeccion de paquetes de metralla.
4.ª Confeccion de tacos de las diferentes clases.
5.ª Poner las piezas sobre calzos en tierra y retirarlas de ellos.
6.ª Trasportar una pieza á tierra y cambiarle afuste.
7.ª Disponer diferentes piezas sobre calzos.
8.ª Conservacion de las piezas y de los proyectiles en tierra.
9.ª Formar pilas de balas.
10.ª Manejo de la pólvora en los depósitos y su ensaque.
11.ª Práctica de la apreciacion de las distancias á ojo.

Art. 7.° Terminada la instruccion de los alumnos de la seccion, pasarán estos á la fábrica de pólvora á continuar su educacion, practicando en este establecimiento durante el término de un año, cumplido el cual serán dados de alta en los buques de la armada en clase de artilleros de preferencia, con el fin de que presten sus servicios como cabos de cañon y ayudantes de los condestables, y asciendan conforme á la esperiencia que adquieran y á la conducta que observen, sucesivamente á las clases de segundo y primer condestable.—Regístrese y comuníquese.—Rubrica de S. E.—*Haza.*

Núm. 17.

Lima, Enero 2 de 1878.

Siendo necesario para el mejor servicio en el manejo de los cañones de abordo de los buques de la Escuadra, establecer un plantel de educacion en el cual reciban la conveniente los marineros que se destinen al servicio de la artilleria en los mencionados buques, se resuelve:

1.° Créase en la Escuela de Grumetes una seccion de veinticinco alumnos con la denominacion de Escuela de Condestables, especialmente destinada á la enseñanza de los ramos siguientes:

1.° Clasificacion y nomenclatura de las piezas de artilleria, objetos de armamento y de los afustes marinos.

2.° Manejo de las piezas de artillería, sus trincas y sus desmontes.

3.° Confeccion de la pólvora y artificios de guerra.

4.° Definiciones y reglas sobre punterías.

5.° Clasificacion, nomenclatura y manejo de las armas portátiles de uso en la marina.

2.° El Director de la Escuela de Grumetes formará en el dia el reglamento especial para el servicio de esta seccion, adjuntando el programa detallado de las materias correspondientes á los ramos anteriores y la relacion de los útiles que serán necesarios para facilitar la enseñanza de esta seccion.—Regístrese y comuníquese.—Rubrica de S. E.—*Haza.*

Núm. 18.

Lima, Marzo 18 de 1878.

Teniendo en consideracion que por decreto de 3 de Enero último, debe reglamentarse el servicio interior de la seccion de Condestables en la Escuela de Grumetes, se resuelve:

Art. 1.° La seccion de Condestables de la Escuela de Grumetes estará sometida al reglamento de dicha escuela en cuanto no se oponga á esta resolucion.

Art. 2.° Los veinticinco alumnos que deben componer la seccion de condestables, serán escojidos por el Director, entre los aprendices que habiendo terminado los estudios de reglamento, reunan condiciones de idoneidad é inteligencia y cuya edad no sea menor de diez y seis años.

Art. 3.° La instruccion teórica y práctica de los alumnos de la seccion estará siempre á cargo de un oficial de marina, á propuesta del Direc-

LECCION IV.

Nomenclaturas.

De los obuses, de los objetos de armamento que les están aplicados, de sus afustes, de los objetos de armamento y aparejo para su servicio, del afuste del obus de montaña, de los objetos de armamento y demas que son necesarios para su manejo.

LECCION V.

Bocas de fuego y cargas.

De las diversas bocas de fuego empleadas en la marina — Anima y recámara de una pieza — Calibres — Diferentes cargas de pólvora para cada uno de los cañones de uso abordo y su empleo, segun las distancias y las condiciones del proyectil.

LECCION VI.

Proyectiles.

Clasificacion y uso de los proyectiles. Clasificacion de los huecos y de las metrallas — Peso de paquete de metralla — Tarros de metralla, cañones en que se usan — Empleo de varios proyectiles simultáneamente en la misma pieza — Manera de cargar á bala y metralla — Viento de una bala y de una bomba, su objeto — Calibrar una bala — Inconvenientes del mucho viento.

LECCION VII.

Observaciones sobre los ejercicios.

Manera de dar fuego, pasar la lanada y prepararse para la carga; consideraciones sobre todos los casos que pueden ocurrir en estas operaciones.

LECCION VIII.

Puntería.

Definiciones de la línea de mira natural, eje de una pieza, línea de tiro, intercesiones de las líneas de mira y de tiro, trayectoria, intercesion de ésta con la línea de mira — Punto en blanco, número de éstos, dis-

Núm. 19.

Lima, Marzo 18 de 1878.

Siendo necesario reglamentar la enseñanza especial de los alumnos de la Escuela de Condestables, creada por decreto de 3 de Enero último, he venido en expedir el siguiente:

Programa de instruccion teórica para los aprendices de Condestable.

LECCION I.

Definiciones geométricas.

Línea, punto, clasificacion de las líneas, plano, líneas paralelas, líneas perpendiculares, líneas horizontal y vertical — Ángulo, sus clasificaciones — Circunferencia, diámetro, rádio, arco, cuerda, círculo — Division de la circunferencia — Medida de un ángulo — Triángulo, su clasificacion, rectángulo — Esfera y sus líneas — Cono y sus líneas, tronco de cono — Cilindro y sus líneas — Repaso de los múltiplos y sub-múltiplos del metro y del kilógramo.

LECCION II.

Nomenclaturas.

Clasificacion de los cañones de uso abordo — Nomenclatura del cañon, de los objetos de armamento que le están aplicados, de los obuses, del afuste de cuatro ruedas, de los objetos de armamento y de aparejo, del afuste de corredera.

LECCION III.

Observaciones sobre los ejercicios.

Movimientos de la cureña — Sujetar la artillería despues de destrincada — Manera de romper el cartucho y cebar — Disposicion para apuntar — Manejo de espeques y palanquines — Señales del cabo de cañon — Punterías oblícuas de caza y de elevacion máxima.

LECCION XIII.

Observaciones sobre los ejercicios.

Descripcion y observacion sobre el ejercicio á ambos bordos, desalojar uno y cubrir el otro en el ejercicio á discrecion — Batiportar.

LECCION XIV.

Pólvoras y artificios.

Componentes de los artificios — Mixto de fuego y su uso — Estopines, su clasificacion, composiciones y usos — Lanza fuego — Camiseta de fuego — Cohetes de señales — Manera de lanzarlos — Frasco de luz — Mixta de espoleta — Granada, manera de encenderla — Mecha — Cohetes de guerra, manera de lanzarlos — Sus alcances.

LECCION XV.

Observaciones sobre los ejercicios.

Observaciones sobre el ejercicio del obus en uno y ambos bordos — Abretonar.

LECCION XVI.

Diferentes especies de tiros y fuegos.

Tiro horizontal, directo, de caza ó de retirada — Tiro de rebote, manera de apuntar; ángulo máximo de proyeccion, circunstancias favorables, medio de practicarlo sin alza ó con ella, proyectiles que se emplean — Tiro al casco — Tiro á echar á pique, proyectiles que se emplean — Tiro de enfilada y diagonal — Tiro á toda elevacion.

LECCION XVII.

Observaciones sobre los ejercicios.

Ejercicio con los cañones de grueso calibre en baterías y sus trincas.

tancias de punto en blanco, aplicacion á los diversos cañones y para el caso de tirar á metralla — Punterías sin alza — Apuntar por el eje — Angulo de mira, sus variaciones — Angulo de mira artificial — Condiciones que precisan la determinacion de la distancia en blanco de una pieza

LECCION IX.

Observaciones sobre los ejercicios.

Detalles relativos á la manera de cargar y atacar.

LECCION X.

Puntería.

Alza y mira — Determinacion de la altura de esta última — Uso de la alza segun las distancias — Alzas suplementarias — Angulo de proyeccion, sus valores, segun la inclinacion del eje de la pieza — Máximo alcance de una pieza, condiciones de que depende — Influencias del agrandamiento del oido y del ángulo de proyeccion en el alcance — Angulo de proyeccion correspondiente al máximo alcance — Alcance comparativo de la bala y de la metralla lanzados simultáneamente por la misma pieza — Alcance relativo cuando se tira á dos balas — Reglas para apuntar con buen tiempo y mar gruesa en todas las posiciones que con respecto á ésta pueda ocupar el buque.

LECCION XI.

Observaciones sobre los ejercicios.

Reglas y cuidados para los movientos de poner en batería, tapar y trincar — Reflexiones sobre pasar la lanada y cargar en obus.

LECCION XII.

Pólvoras y artificios.

Componentes de la pólvora, condiciones de que depende principalmente su buena calidad — Influencia del tamaño de los granos en sus efectos — Signos prácticos para conocer la bondad de la pólvora — Reparacion de ésta cuando ha perdido sus cualidades — Polvorin — Pruebas de la pólvora con el morterete de prueba y con el obus á cargas pequeñas.

teria — Colocacion de las balas, de las metrallas y de los obuses — Disposicion de los proyectiles en las baterias para combate — Arreglo y estiva de la pólvora, artificios y municiones en los pañoles del santa-bárbara — Dotacion de municiones que debe tener cada pieza — Desmonte de los cañones — Cambios de afustes.

LECCION XXIII.

Observaciones sobre los ejercicios.

Punteria de los obuses en las embarcaciones menores — Depósito de las municiones en las mismas y apresto de éstas para combate.

LECCION XXIV.

Material de armamento y municiones.

Manera de echar la artilleria al agua, casos en que se practica esta operacion — Modo de proceder para no perder los cañones arrojados — Modo de inutilizar una pieza — Forma de los clavos de que se hace uso para clavarla — Manera de desclavarla.

LECCION XXV.

Observaciones sobre el manejo de las armas de fuego portátiles de uso abordo.

Distancia del tiro de un fusil de infantería, del de una carabina — Uso de alza en las punterías — Manejo del revolver.

LECCION XXVI.

Material de armamento y municiones.

Diferentes especies de tacos — Saleros para obus — Cartuchos para cañon — Materiales de que se fabrican y sus ventajas — Depósito de los cartuchos abordo — Marcas de los Cartuchos — Precauciones en el embarque y desembarque de la pólvora — Dotacion de pólvora para cada cañon — Carga y descarga de los proyectiles huecos — Precauciones que exijen estas operaciones.

LECCION XVIII.

Diferentes especies de tiros y de fuegos.

Tiro con diferentes proyectiles — Cargas, distancias y penetraciones correspondientes á los cañones de uso en la marina — Diversas especies de fuegos — Fuego á discrecion, de saludos, alternados, por secciones, por divisiones, por baterías, por bandas y convergente — Casos en que se emplean — Tiro del mortero, diferencia con el del cañon — Alcance máximo del mortero.

LECCION XIX.

Observaciones sobre los ejercicios.

Ejercicio con los cañones de grueso calibro montados en torres y sus trincas.

LECCION XX.

Material de armamento y municiones.

BIBLIOTECA

Reconocimiento de las piezas de artillería — Diámetro del oido — Manera de medirlo — Instrumentos que se emplean en el reconocimiento — Práctica del reconocimiento — Embarque y desembarque de la artillería — Objetos de que se hace — Práctica de esta operacion.

LECCION XXI.

Observaciones sobre los ejercicios.

Destrinque de la artillería y preparaciones al toque de generala — Ejercicio del obus de montaña — Desmonte de los cañones.

LECCION XXII.

Material de armamento y municiones.

Colocacion á bordo del material y de las municiones — Numeracion de las piezas — Colocacion de los objetos de armamento de cada pieza, de los objetos destinados al servicio de una seccion y al de toda la ba-

Núm. 20.

Lima, Marzo 29 de 1878.

Teniendo en consideracion que los faros, luces de puerto y direccion mandados establecer en el litoral de la República por suprema resolucion de 8 de Febrero de 1876, aceptando la propuesta de la casa Barbier y Fenestre de Paris, encargada actualmente de su plantificacion, á tenor de lo estipulado con ella en el contrato respectivo, tienen por objeto único protejer hasta donde sea posible la seguridad y la prontitud de la navegacion y, con ellas, la vida y los intereses de los navegantes; que una vez establecidos estos aparatos en los lugares designados en dicha resolucion, debe procederse á la recaudacion de los derechos fijados por la ley de 21 de Enero de 1875; que la recaudacion de esta renta, como todas las fiscales, corresponde á empleados de diversas categorías del Ministerio de Hacienda y Comercio; que por el art. 8º de la ley de 17 de Noviembre de 1856, corresponde á dicho Ministerio conocedor en todo lo relativo á muelles, diques y demas obras que no sean de fortificacion en los puertos; que à fin de evitar los inconvenientes que pudieran sobrevenir en la administracion y servicio de esta institucion por el Ministerio de Guerra y Marina, y la recaudacion de la renta que ella produzca por el de Hacienda y Comercio, conviene reconcentrar en uno solo de los Ministerios del Despacho, todas sus múltiples y variadas labores, se resuelve: que el mencionado Ministerio de Hacienda y Comercio, encargado de la recaudacion de la renta, entienda tambien en todo lo relativo á la administracion y servicio de los faros, luces de puerto y luces de direccion de que trata la citada suprema resolucion y de los que en lo sucesivo se establecieren.

Comuníquese, publíquese y regístrese—Rúbrica de S. E.—*Haza.*

LECCION XXVII.

Observaciones sobre los ejercicios.

Tiro á toda la extension del braguero — Observaciones sobre el ejercicio del tiro convergente.

LECCION XVIII.

Deberes de los jefes de pieza y de los cargadores.

Cuidado del material abordo — Limpieza de la artillería — Conservacion de las piezas de ésta.

LECCION XXIX.

Observaciones sobre los ejercicios.

Continuacion de las observaciones sobre el ejercicio del tiro convergente.

LECCION XXX.

Deberes de los jefes de pieza y de los cargadores.

Deberes generales de los artilleros abordo de los buques, del cabo de cañon, cargadores y demas sirvientes durante el ejercicio — Deberes de los mismos en safarrancho de combate, de incendio y en abordaje — Division del equipaje abordo de los buques y sus repartos para los casos anteriores — Armas de que deben estar provistos el cabo de cañon y los demas sirvientes durante el combate — Deberes, servicio y armas de los proveedores de las baterías en caso de combate — Toques de tambor, de corneta, de campana y de pito destinados á indicar los diversos movimientos del equipaje durante el combate.

Regístrese y comuníquese — Rúbrica de S. E. — *Haza.*

Del frente....S/	16,820	
Para un id. de Inglés	960	
Para un id. de Geografía Antigua, Moderna y del Perú	1,500	
Para un id. de Armas	960	
Para un id. de Algebra, Análisis y Mecánica racional	1,500	
Para un id. de Historia Antigua, Media, Moderna y del Perú	1,500	
Cuatro Inspectores á S/ 80 c/u	3,840	
Para un ropero	360	
» un Ecónomo	300	
» un primer cocinero	540	
» un primer mayordomo	540	
» un segundo cocinero	360	
» un segundo mayordomo	360	
» dos ayudantes de cocina á S/ 20 c/u	480	
» diez sirvientes á S/ 20 c/u	2,400	
» un Tambor	240	
Por cuarenta y una racion de Armada á 45 cts. cada una en 365½ dias	6,743	47
Por gastos en el alimento de ciento cuarenta y cinco alumnos	14,500	
Para gastos en el vestuario de id. á S/ 73 cada uno al año	10,585	
Para id. en el calzado de id. á S/ 30 cada uno	4,350	
Para lavado y útiles de aseo	5,800	
» libros y útiles de enseñanza S/ 8 c/u	1,160	
» repuestos en el servicio de mesa y cocina.	1,000	
Suma.....S/	76,798	47

Á DEDUCIR:

Por la pension de 145 alumnos en el órden siguiente:

Por	10	alumnos á S/	10	c/u. S/	1,200	
»	65	id.	» 20	» »	15,600	
»	14	id.	» 30	» »	5,040	
»	56	id.	» 40	» »	26,880	48,720
Diferencia.....S/					28,078	47
						28,078 47

Núm. 21.

Lima, Setiembre 29 de 1878.

Visto el expediente promovido por el Ministerio de Guerra y Marina. con el objeto de dar á la Escuela Naval y Preparatoria una organizacion que esté en armonía con la enseñanza especial á que deben destinárseles y que produzca las economías que de ella deben esperarse, y apareciendo del informe emitido por el Director de dichas Escuelas y que corre á f..... que estos establecimientos pueden continuar sus labores en la misma forma que actualmente tienen, produciendo, no obstante, una notable economía respecto al costo que en la actualidad originan, se resuelve: que miéntras se determina lo conveniente respecto al proyecto origen del expediente mencionado, se dé cumplimiento en todas sus partes al presupuestro que propone dicho Director, y que á continuacion se cópia:

ESCUELA PREPARATORIA.

	AL AÑO.
Para un Director, cuyo haber está considerado en la Naval.	
Para un Sub-Director, Capitan de Fragata....S/	2,400
» el mismo por su gratificacion.....	360
» un Jefe del Detall, Capitan de Corbeta....	1,740
» el mismo por su gratificacion	320
Para un Ayudante, Teniente Segundo.....	780
» el mismo por gratificacion.....	240
» un Cajero Oficial 1.° del Cuerpo Politico..	1,200
» un Cirujano de 2.ª clase.....	1,200
» Secretario Amanuense.....	600
» la gratificacion de los tres anteriores.....	720
» un Profesor de Geografía Descriptiva, Estereotomía y Dibujo.....	1,500
Para un id. de Aritmética, Algebra y Auxiliar de Dibujo.....	1,500
Para un id. de Fisica, Química y Mineralogía...	1,500
Para un id. de Gramática y Composicion Castellana, Filosofía y Literatura.....	1,800
Para un id. de Francés.....	960
Al frente.....S/	16,820

Del frente.....S/	....		58,218 44

PONTON "MARAÑON."

Para un 2.° Contramaestre..... S/	480		
» un 2.° Carpintero.....	360		
» un 2.° Calafate.....	312		
» un herrero.....	480		
» cuatro artilleros de preferencia á S/ 20 c/u.	960		
» dos id. ordinarios á S. 18 c/u.....	432		
» cuatro marineros á S/ 16 c/u.....	768		
Por 14 raciones de Armada á 45 cts. en 365½ dias.....	233	10	
Por artículos navales.....	500		4,525 10
Total al año.....S/			62,743 54

Importa el presupuesto la suma de sesenta y dos mil setecientos cuarenta y tres soles cincuenta y cuatro centavos.

En consecuencia, el Director de las Escuelas Naval y Preparatoria, elevará en el dia el cuadro del personal que conforme á este presupuesto debe dotar á las Escuelas y establecerá en el servicio administrativo de ellas, las modificaciones que de él se deriban. Comuníquese al mencionado Director para su cumplimiento, hágase saber al Ministerio de Hacienda, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Haza.*

Diferencia de la vuelta....S/ 28,078 47

ESCUELA NAVAL.

Para un Director, Capitan de Navío, Profesor de Astronomía y Táctica Naval.....	S/	4,640	
» un Sub-Director, Capitan de Fragata, Profesor de Pilotaje y Artillería Naval.....		2,760	
Para un Jefe del Detall, Capitan de Corbeta, Profesor de Cálculos prácticos de navegacion..		2,060	
Para un Cirujano Mayor.....		2,760	
» un Teniente 1.° Profesor de maniobra.....		1,260	
» un Contador Oficial 1º del Cuerpo Político		1,440	
Para un Capellan.....		840	
» un Profesor de Derecho Internacional.....		1,200	
» un Farmacéutico.....		384	
» un Mayordomo.....		360	
» un Cocinero.....		360	
» un ayudante de cocina		240	
» tres sirvientes á S/ 20 cada uno.....		720	
» 21 raciones de Armada á 45 cts. cada una en 365½ dias.....		2,722	
Suma....S/		21,746 »	21,746

PONTON "METEORO."

Los Jefes é Inspectores de la Escuela atienden al servicio.

Para un 2.° Guardian.....		312	
» un 2.° Carpintero.....		360	
» un lamparero.....		264	
» cinco artilleros de preferencia á S/ 20 c/u.		1,200	
» cuatro ordinarios á S. 18 c/u.....		864	
» cinco marineros á S/ 16 c/u.....		960	
» cuatro Grumetes á S/ 10 c/u.....		480	
Por 21 raciones de Armada á 45 cts. c/u. en 365½ dias.....		3,453 97	
Por artículos navales...		500	
Suman.....S/		8,393 97	8,393 97
Al frente....S/			58,218 44

cede; y me expusieron que aceptan liza y llanamente el contenido de dicho decreto; en cuyo comprobante, firmaron de que doy fé.—*Marcial A. Piñon.—C. J. Mauraille.—Manuel del Aguila.—Antonio Nájar.*

Lima, Marzo 22 de 1877.

Habiendo aceptado liza y llanamente los proponentes, D. Marcial A. Piñon, D. Manuel del Aguila, D. Antonio Nájar y D. Cárlos Mouraille, las bases formuladas por la Comision que el Gobierno nombró para informar sobre el objeto de la propuesta que es materia de este expediente, segun aparece de las diligencias que preceden, y aprobadas como á su vez han sido dichas bases, por decreto de 3 de Febrero último, corriente á fojar 12; vuelva este expediente al Ministerio de Hacienda y Comercio, para que mande elevar á escritura pública este contrato por ante el Escribano del ramo, y fecho remita un testimonio de ella al despacho de Guerra y Marina, teniendo como agregados á las enunciadas bases y de comun acuerdo entre el Gobierno y los mencionados proponentes las cláusulas que siguen:

Primera.—El Gobierno nombrará un Interventor con residencia en Iquitos, encargado especialmente de vigilar é informar sobre el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que voluntariamente contrae la Compañía de Navegacion del Amazonas, y que se hallan estipuladas en las diversas cláusulas de este contrato, y con los certificados que dicho empleado expida á favor de la mencionada Compañía, le serán de abono á ésta por los consignatarios para la venta del guano del Perú en Lóndres y á la presentacion de esos documentos, visados por el Ministerio de la República en aquella Capital, las sumas que el Gobierno debe pagar en ejecucion de la misma contrata.

Segunda.—La Compañía se obliga á subrogar al Gobierno en la ejecucion y en cumplimiento de los diversos contratos vigentes hoy, con el Director de Obras y maquinistas y algunos operarios que á mérito de ellos presten sus servicios profesionales, tanto abordo de los Vapores que se trasfieren en venta á la enunciada Compañía cuanto en la Factoría Naval de Iquitos, siempre que voluntariamente dicho Director de Obras, maquinistas y operarios deseen continuar en el ejercicio de sus respectivas ocupaciones al servicio de la Compañía.

Tercera.—El valor total que segun las tasaciones respectivas importen los Vapores que el Gobierno trasfiere en venta, el arrendamiento de la Factoria Naval de Iquitos y todo pago que la Compañía tenga obligacion de hacer al Gobierno, se verificará por ésta en libras esterlinas, cuyo valor se fija en cinco soles moneda sellada por cada una, en reciprocidad de la obligacion que el Gobierno tiene de abonar á la Compañía en la misma moneda (libras esterlinas) la subvencion mensual y la multa segun las cláusulas 18 y 27 respectivamente.

Cuarta.—Queda convenido entre ambas partes contratantes que el

Núm. 22.

Lima, Febrero 3 de 1877.

Vista la solicitud que precede y las bases á ella adjuntas, presentadas por D. Marcial A. Piñon, D. Manuel del Aguila, Antonio Najar y Cárlos Mouraille, proponiendo formar una sociedad que tenga por objeto hacer con la regularidad debida la navegacion en el rio Amazonas y sus afluentes; visto el informe emitido por la Comision nombrada al efecto, y apareciendo de estos documentos que, aunque la idea de la formacion de dicha sociedad con el indicado objeto, es conveniente y aceptable, no lo son igualmente las citadas bases, por cuanto ellas adolecen de grandes omisiones, oscuridad en algunas de sus cláusulas, recargo en las obligaciones del Estado, é inseguridad en el cumplimiento de lo propuesto: que en su lugar la Comision enunciada ha formulado las que corren de fojas siete á diez de este expediente, y que desde luego se aprueban por hallarse convenientes, justas y equitativas.

Páse al Ministro de Hacienda para que ordene, que por el Escribano del ramo se notifique á los recurrentes, á fin de que expresen su voluntad estando llanos de aceptar bajo su firma dichas bases, y fecho lo devuelvan para resolver lo conveniente.—Regístrese — *Bustamante:*

Lima, Febrero 8 de 1877.

Pase á la Direccion de administracion para que mande hacer la notificacion que se ordena.—*Arunivar.*

Lima, Febrero 8 de 1877.

Pase al Escribano público y de Hacienda D. Claudio José Suarez, para que haga la notificacion que se indica, á fin que los interesados expresen si aceptan liza y llanamente en todas sus partes las bases que se mencionan en la suprema resolucion del frente.—*Izcue.*

En 9 de Febrero de 1877, puse en conocimiento de los señores D. Marcial A. Piñon, D. Manuel del Aguila, D. Antonio Najar y D. Cárlos Mouraille el contenido del decreto supremo de tres del corriente que pre-

importe de los Vapores á que se refiere la cláusula anterior de este decreto y la quinta de las bases aprobadas, será abonado al Gobierno por la Compañía de las primeras subvenciones en cuanto ellas basten para verificar dicho abono.

Quinta.—Será de cuenta de los contratistas el pago de los derechos de timbres conforme á la ley de la materia.

Regístrese y gírense las órdenes del caso al Comandante General del Departamento Fluvial de Loreto, adjuntándole cópia de este expediente para su cumplimiento en la parte que le respecta, comuníquese á quienes corresponda, y aplíquese el gasto que ocasiona la ejecucion de este contrato, á las respectivas partidas, votadas en el Presupuesto General de la República, para gastos, para administracion del enunciado Departamento Fluvial.—Rúbrica de S. E.—*Bustamante.*

NUM. 23

CUADRO GE

De los Buques de guerra y Trasportes que componen la Armada Nacional,

fuerza nominal de máquinas, número y calibre de los cañones que r

BUQUES Y DEPARTAMENTOS DONDE SE HALLAN.	DIMENSIONES. ESLORA.	MANGA.	PUNTAL.	CALADO DE POPA.	DE PROA.	DIFERENCIA.	TONELADAS.	APAREJO.	FUERZA DE LA MAQUINA.	CARBON QUE CARGAN LAS CARBONERAS.	Núm
	Pies Pulg	Pies Pulg.	Pies Pulg.	Pies Pulg.	Pies Pulg.	Pies Pulg.			Caballos	Toneladas.	
Departamento del Callao.											
BUQUES BLINDADOS.											
Fragata "Independencia"	215 ..	44 9	32 ..	22 6	21 6	1 ..	2004 14/94	Barca	550	400	2
Vapor de torreon "Huáscar"	200 ..	35 ..	21 ..	16 ..	15 ..	1 ..	1130	Bergantin	300	300	
Monitor de idem "Manco-Capac"	226 ..	43 ..	14 ..	13 10	12 6	.. 4	1034	Pailebot	330	135	
Idem de idem "Atahualpa"	226 ..	43 ..	14 ..	13 6	12 6	1 ..	1034	Idem	330	135	
BUQUES DE MADERA.											
Corbeta "Union"	248 ..	35 6	17 6	19 ..	17 ..	2 ..	1150 .	Fragata	400	400	
Corbeta "Pilcomayo"	171 ..	27 4	14 6	.....	.....	.....	600 24/94	Goleta	180	.....	
TRASPORTES DE FIERRO.											
Vapor "Chalaco"	275 ..	33 ..	36 6	12 ..	11 ..	1 ..	999	Goleta	400	400	
Idem "Talisman"	170 ..	23 ..	12 6	.....	.....	.....	310	Idem	90	100	..
Idem "Limeña"	267 7	40 2	18 6	13 ..	13 ..	.....	1163	Idem	400	300	
BUQUES ESCUELAS.											
Fragata "Apurimac"	204 ..	43 ..	27 6	23 6	22 3	1 3	1566	Fragata	.....	.....	..
Vapor "Marañon"	242 ..	33 ..	31 ..	17 ..	14 ..	3 ..	2015	Goleta	.....	.....	..
Idem "Meteoro"	264 ..	34 6	27 7	18 ..	15 ..	3 ..	1121	.....	.....	.....	..
Departamento de Loreto.											
Lancha á vapor "Mayro"	60 ..	12 ..	5 ..	2 6	2 ..	.. 6	35	.....	16	.....	..

NUM. 23.

?O GENERAL

Nacional, con expresion de sus dimensiones, calado, toneladas que miden,

cañones que montan, fecha de su construccion y demas circunstancias.

CARBON QUE CARGAN LAS CARBONERAS.	ARTILLERIA.											FECHA DE CONSTRUCCION	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS.
	Número	CALIBRE — POR LIBRAS.									Sistema.		
Toneladas.		500	300	150	110	70	40	32	12	9			
400	22	..	..	2	..	12	..	4	..	4	Armstrong.	De 1864 á 1865	Casco de fierro dividido en 3 secciones, doble fondo, blindaje de 4½ pulgadas en la línea de agua y seccion central, con un refuerzo de teak de 10 pulgadas. El ariete 12 pies de lanzamiento. El andar natural es de 10 á á 11 millas por hora.
300	5	..	2	..	..	..	2	..	1	..	Idem.	De 1864 á 1865	Casco de fierro dividido en secciones por cuatro mamparos, con ariete, blindaje de 4½ pulgadas y con un embono de madera de 10 pulgadas. Torre giratoria de fierro de 30 piés de diámetro interior de 5 pulgadas de espesor y reforzada con 14 de teak. El andar natural es de 10 á 11 millas por hora.
135	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..	Dahlgren.	En 1864	Casco de fierro, blindaje compuesto de 5 planchas de 1 pulgada ada una empernadas á la obra de madera, que cada 5 pies de ancho y 2 de espesor. La torre es formada
135	2	2	..	..	..	..	..	..	..	..	Idem.	En 1864	por 10 planchas de 1 pulgada de grueso, 9 piés de largo y 4 piés 7 pulgadas de ancho cada una. Gira por medio de una máquina de vapor. Estos buques pueden en combate ofender con su proa y popa. Ambos tienen un andar de 4 á 5 millas por hora.
400	13	..	..	..	..	12	..	..	..	1	Frances	De 1864 á 1865	Recien carenada en Europa se halla en perfecto estado de servicio. Su andar regular es de 10 á 13 millas.
.....	6	..	..	..	..	2	4	..	4	..	Armstrong.	De 1873 á 1874	En servicio activo.
400	5	..	..	..	..	4	..	..	..	..	Parrot	En 1863	Carenado recientemente en el Callao y cambiadas sus calderas se halla en muy buen estado. Su andar es de 12 á 14 millas
100	....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.....	En 1871	Casco de fierro, en buen estado, construido en Inglaterra.
300	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.....	En 1865	Casco de fierro dividido en 5 secciones.
.....	....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.....	De 1853 á 1854	Desarmada por su mal estado, se halla establecida en ella la escuela de aprendices de marinero, habiéndosele extraido la máquina y hecho las reparaciones convenientes.
.....	....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.....	En 1864	Su casco en buen estado y á su bordo se halla establecida la Escuela Naval.
.....	....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.....	En 1864	Destinado para establecer en él la Escuela Preparatoria, se le ha extraido la máquina y se han hecho en sus compartimientos las reparaciones necesarias para el objeto
.....	....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.....	En 1873	Construido hace poco tiempo en EE. UU. para la exploracion de los afluentes del Amazonas, se halla en buen estado, á disposicion de la subprefectura del Bajo-Amazonas.